CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010 **IX Legislatura** **Núm. 148**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 139

celebrada el miércoles 17 de marzo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **4**

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera), sobre la posición del Gobierno para preservar la naturaleza social y el vínculo territorial de las cajas de ahorro. (Número de expediente 172/000157.) **20**

— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el proceso de ajuste fiscal y reducción del déficit público que ha programado el Gobierno. (Número de expediente 172/000158.) **25**

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reestructuración y fortalecimiento del sistema financiero español como elemento imprescindible para el acceso al crédito a familias y empresas. (Número de expediente 172/000159.) **30**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Preguntas 4

Página

De la diputada doña Ana María Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: A la vista de las restricciones presupuestarias anunciadas por el Gobierno, ¿mantendrá la ficha financiera de 25.000 millones de inversión en diez años anunciada en su estrategia integral para Canarias aprobada en octubre de 2009? (Número de expediente 180/000905.) 4

Página

Del diputado don Joan Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Sigue usted considerando que es paradójico que el crédito no alcance a las familias y empresas, mientras los bancos siguen exhibiendo beneficios millonarios? (Número de expediente 180/000906.) . . . 5

Página

Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera sólidas las razones que han llevado al Gobierno a imponer a los españoles una subida del IVA? (Número de expediente 180/000909.) 6

Página

Del diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Considera que las declaraciones de apoyo a un imputado en una causa judicial abierta, realizadas por miembros del Gobierno, refuerzan el principio de independencia judicial recogido en el artículo 117 de la Constitución? (Número de expediente 180/000911.) 7

Página

Del diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cómo explica el ministro del Interior que en España desciendan los delitos mientras aumentan los ingresos de delincuentes en prisión? (Número de expediente 180/000912.) 9

Página

Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cómo valora el ministro del Interior los premios concedidos a responsables policiales relacionados con el «Caso Faisán»? (Número de expediente 180/000913.) 10

Página

De la diputada doña Celia Villalobos Talero, en sustitución de la diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al ministro de Fomento: ¿Qué políticas concretas de austeridad piensa poner en marcha el Ministerio de Fomento? (Número de expediente 180/000914.) 11

Página

Del diputado don Fernando Moraleda Quílez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al ministro de Fomento: ¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Fomento en el corredor de alta velocidad Madrid-Ciudad Real-Puertollano para mejorar los servicios ferroviarios? (Número de expediente 180/000920.) 12

Página

Del diputado don Adolfo Luis González Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación: ¿Cómo afectarán a la universidad española los cambios introducidos en el proyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación? (Número de expediente 180/000925.) 13

Página

Del diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Qué actuaciones urgentes está realizando el Gobierno para permitir que pueda seguir realizándose la pesca del atún rojo, en su modalidad de cerco, que se da en Cataluña? (Número de expediente 180/000907.) .. 14

Página

Del diputado don José Vicente Muñoz Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad y Política Social: ¿Cuáles son las conclusiones de la conferencia de alto nivel sobre e-health que ha reunido a los ministros de Sanidad de la Unión Europea en Barcelona el pasado 15 de marzo? (Número de expediente 180/000922.) 15

Página

Del diputado don Josep Antoni Santamaría i Mateo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Vivienda: ¿Cómo ha actualizado el Gobierno los tipos de interés de los préstamos de vivienda protegida? (Número de expediente 180/000923.) 16

Página

Del diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Por qué razón el Ministerio de Ciencia e Innovación no ha ejecutado en 2009 más del 20 por ciento de sus presupuestos? (Número de expediente 180/000918.) ... 17

Página

De la diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Está satisfecho el Gobierno con que la Unión Europea haya asumido el modelo de lucha contra la violencia de género planteado por el Gobierno de España? (Número de expediente 180/000924.) 18

Página

De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Qué balance hace la vicepresidenta de los resultados de la política económica en lo que va de legislatura? (Número de expediente 180/000910.) 19

Página

Interpelaciones urgentes 20

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Jorquera), sobre la posición del Gobierno para preservar la naturaleza social y el vínculo territorial de las cajas de ahorro 20

Formula la interpelación el señor **Jorquera Caselas,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Contesta la señora **vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez),** *en nombre del Gobierno.*

Replica el señor **Jorquera Caselas** *y duplica la señora* **vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.**

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el proceso de ajuste fiscal y reducción del déficit público que ha programado el Gobierno 25

Formula la interpelación el señor **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

Contesta la señora **vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez),** *en nombre del Gobierno.*

Replica el señor **Llamazares Trigo** *y duplica la señora* **vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reestructuración y fortalecimiento del sistema financiero español como elemento imprescindible para el acceso al crédito a familias y empresas 30

Formula la interpelación el señor **Aguirre Rodríguez,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta la señora **vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez),** *en nombre del Gobierno.*

Replica el señor **Aguirre Rodríguez** *y duplica la señora* **vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.**

Se suspende la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: A LA VISTA DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO, ¿MANTENDRÁ LA FICHA FINANCIERA DE 25.000 MILLONES DE INVERSIÓN EN DIEZ AÑOS ANUNCIADA EN SU ESTRATEGIA INTEGRAL PARA CANARIAS APROBADA EN OCTUBRE DE 2009? (Número de expediente 180/000905.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra doña Ana Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, cinco meses después de que su Gobierno aprobara el plan Canarias ha surgido una razonable inquietud entre los canarios. A instancias de nuestro grupo parlamentario, usted se comprometió a elaborar una estrategia para nuestras islas en el debate del estado de la Nación celebrado en mayo. La presentó en Canarias el 9 de octubre. Pero ¿por qué cada día que pasa hay más dudas en Canarias sobre su efectividad real? Esas dudas son más que razonables y se han venido alimentando por contradicciones que desmienten su espectacular anuncio y que ponen en duda su afirmación de que la situación de Canarias es prioritaria para su Gobierno. En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado no aparecía el plan Canarias y fueron las enmiendas de nuestro grupo las que hicieron rescatar compromisos inaplazables para 2010. En enero, el señor Zarrías dijo sorprendentemente que el plan supone una inversión solo de 10.000 millones en diez años y borró de un plumazo el 60 por ciento de lo anunciado por usted. Y pocos días después el propio vicepresidente señor Chaves recuperaba las cifras iniciales, pero, eso sí, advirtiendo que el primer año los presupuestos no tienen por qué incluir los 2.500 millones y que se compensarían en los años siguientes.

Posteriormente usted presentó el anteproyecto de ley de economía sostenible y no incluyó las propuestas de ese plan Canarias. Por último, en las reuniones de Zurbano, el Gobierno presentó un documento para el cambio de modelo productivo que no sirve para Canarias. En las mismas fechas su Gobierno anunció una reducción presupuestaria de 40.000 millones en los próximos cuatro años. ¿En qué medida afectará esto al plan Canarias? Asistimos a un constante baile de cifras y de proyectos que el Gobierno tiene que aclarar. ¿Qué pasos se han dado en este proyecto para impulsar de verdad la vocación de Canarias como plataforma tricontinental? ¿Qué hay de la reforma de la zona especial Canarias? ¿Se ha avanzado en el nuevo marco de apoyo al transporte del plátano? ¿Qué pasa con el súper gran telescopio? Podríamos seguir. Hace falta voluntad política y financiera para llevarlo a cabo y ese impulso depende fundamentalmente de usted, señor presidente. Dé las instrucciones precisas a sus ministros para que ese plan Canarias sea realmente efectivo. Hizo el diagnóstico, elaboró el proyecto, señor presidente, ejecútelo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Oramas. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Oramas, como bien recordaba, en el debate del estado de la Nación anuncié la celebración de un Consejo de Ministros en Canarias y la elaboración de una estrategia integral para el desarrollo de aquella comunidad. Cumpliendo ese compromiso, el 9 de octubre pasado el Consejo de Ministros aprobó en Canarias la estrategia integral para Canarias, después, además, de un proceso de diálogo y de acuerdo intenso con el Gobierno de Canarias. Esa estrategia, en todos sus puntos, por supuesto que sigue dentro de los objetivos y de las prioridades del Gobierno, y también en cuanto a su cuantía presupuestaria o financiera. Como sabe, el seguimiento de la estrategia se ha

iniciado el pasado enero, con un primer encuentro que hubo con el Gobierno canario, y en las próximas semanas tendrá lugar la primera reunión formal de la comisión bilateral de seguimiento de la estrategia.

Su señoría sabe que en los presupuestos generales de 2010 se contemplan diversas medidas que afectan de manera muy singular a Canarias, como la ampliación hasta el 50 por ciento de las compensaciones al transporte marítimo de mercancías o la previsión de financiar actuaciones directas o mediante convenio con la comunidad en aplicación del REF y otras que se encuentran avanzadas para su aprobación, como la creación del comité de rutas, la firma del convenio para la promoción turística exterior de Canarias, la financiación de proyectos de renovación hotelera y de reindustrialización, la extensión del régimen de incentivos regionales a los establecimientos extrahoteleros y el memorándum sobre el futuro de las regiones ultraperiféricas, por citar solo algunas que puedan entrar en el tiempo que tenemos en esta pregunta. Todas son iniciativas aprobadas o en marcha y ponen de manifiesto, señora Oramas, con claridad que la estrategia integral para Canarias se ha convertido desde el principio en un eje prioritario y clave de actuación del Gobierno.

En cuanto a las cifras, me remito a lo expresado por el vicepresidente tercero, que es el coordinador de la estrategia, en relación con la pregunta que le formularon el pasado 16 de febrero y los 25.000 millones de inversión en diez años.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, 2 millones de canarios, 300.000 parados y Coalición Canaria esperamos que usted cumpla…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Oramas. Lo siento. **(Rumores.)**

— DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO I MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SIGUE USTED CONSIDERANDO QUE ES PARADÓJICO QUE EL CRÉDITO NO ALCANCE A LAS FAMILIAS Y EMPRESAS, MIENTRAS LOS BANCOS SIGUEN EXHIBIENDO BENEFICIOS MILLONARIOS? (Número de expediente 180/000906.)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Joan Ridao. **(Rumores.)**

Silencio, por favor.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿piensa usted hacer alguna cosa para que fluya el crédito de los bancos a las familias y a las empresas?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ridao.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Como sabe S.S., tras la crisis financiera, el Gobierno ha intentado llevar a cabo dos objetivos. Uno, la garantía de la solvencia de nuestro sistema financiero, que es la garantía de los ahorradores, que es la garantía de las empresas y del funcionamiento de la economía. Para ello pusimos en marcha medidas, aprobadas por esta Cámara, que hasta ahora han dado un buen resultado. Por otro lado, hemos intentado que la crisis del sistema financiero, que ha sido una crisis de crédito y que ha perjudicado notablemente a la economía, fuese paliada con actuaciones desde el sector público, como poner en marcha líneas extraordinarias del ICO, el instrumento que tiene el sector público. Le puedo dar el dato; en concreto, en lo que afecta al año 2009, el ICO ha prestado un total de 20.000 millones de euros a empresas, autónomos y familias, y en lo que va de enero y febrero llevamos 36.800 préstamos a empresas, familias y autónomos, por un importe de más de 1.300 millones de euros.

Además, como sabe bien S.S., el Gobierno ha planteado un esfuerzo excepcional y extraordinario a todos los grupos políticos de la Cámara, una nueva medida que supone un apoyo cualitativo y un paso fundamental, que el ICO financie proyectos viables hasta un importe de 200.000 euros, asumiendo los riesgos de la operación, que creemos que puede contribuir de manera importante a facilitar más crédito, sobre todo a las pymes, que son las que se han visto con una mayor dificultad en estos dos últimos años, como consecuencia de la crisis financiera.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Nosotros no vamos a incitar a la rebelión contra los bancos, porque no es serio y también porque este, antiguamente, era un raro privilegio de las clases populares y ahora por lo visto son las señoras condesas las que llaman a la insurgencia. **(Rumores.)** En cualquier caso, señor presidente, no faltan motivos para levantar la voz contra los bancos y para exigir, como usted dijo hace no mucho tiempo, más sacrificios y menos beneficios a los bancos. Fíjese, usted se jacta hoy mismo de haber obtenido algunos beneficios con el cobro de intereses a los bancos a través de los avales del Estado. Los bancos, además, exhiben a fin de año impúdicamente beneficios

multimillonarios. Quiero recordarle que los cinco grandes bancos españoles obtuvieron 16.000 millones de beneficios, más de 44 millones cada día, a pesar de la crisis económica, y la verdad es que, a pesar de todo ello, el grifo del crédito para familias y empresas está cerrado. Además, señor presidente, las familias y las empresas lo están pasando mal, porque ven cómo el Estado ha afianzado con más de 100.000 millones de dinero público a los bancos y a las cajas y, a pesar de lo que usted dice, a finales del año pasado, en diciembre, el crédito a las familias cayó un uno por ciento y a las empresas un 0,3 por ciento. ¿Y qué hacen el Gobierno y el Banco de España? El Gobierno dice que va a potenciar el papel del ICO como banco público, lo cual está muy bien, pero es una constatación evidente de un fracaso y de que ustedes son incapaces de apretar las tuercas a los bancos, y el gobernador del Banco de España se pasa el día dando consejos de cómo hacer reformas estructurales en nuestro modelo de crecimiento económico, lo cual gusta mucho a la patronal.

Señor presidente, hacen falta más medidas. Algunas ya están contrastadas perfectamente en otros países y las hemos puesto encima de la mesa. En primer lugar, por ejemplo, fijar por ley un coeficiente mínimo de crédito para las familias y para las empresas. En segundo lugar, acabar con esos abusos en las comisiones que cobran bancos y cajas. En tercer lugar, limitar ya los incentivos para los altos directivos de la banca. Y finalmente, por ejemplo, cambiar la Ley Hipotecaria para que quien no pueda pagar su hipoteca pueda devolver las llaves a la entidad de crédito, si no puede hacer frente a su pago. En definitiva, señor presidente del Gobierno, haga alguna…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ridao. Acabó el tiempo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Coincidiremos en que es conveniente tener un sistema financiero solvente a la vez que es conveniente que tenga la capacidad de generar crédito. Ambas cosas, en una crisis financiera de la envergadura que hemos tenido, son difíciles. En todo caso, señor Ridao, estamos dispuestos a contemplar nuevas iniciativas, algunas de las que ha citado aquí. Le recuerdo que la Ley de Economía Sostenible establece novedades en principios de buen gobierno corporativo, transparencia y gestión adecuada al riesgo e incluye, en lo que se refiere a las políticas de remuneración, el endurecimiento de su tributación. Y por supuesto, como usted sabe, en la comunidad internacional se está evaluando tomar iniciativas compartidas sobre nuevas medidas que hagan que los bancos también asuman riesgos en situaciones como la que hemos vivido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA SÓLIDAS LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A IMPONER A LOS ESPAÑOLES UNA SUBIDA DEL IVA? (Número de expediente 180/000909.)

El señor **PRESIDENTE:** Última pregunta para el presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy. **(Rumores.)**

¡Silencio, por favor!

El señor **RAJOY BREY:** Señor presidente, la subida del IVA es insolidaria, injusta, contraproducente y además ineficaz. Es insolidaria porque afecta a los españoles de rentas más bajas, como pensionistas, parados y trabajadores con una situación más precaria en el mercado laboral, que dedican la práctica totalidad de sus recursos al consumo. Es injusta porque supone que los españoles van a pagar sus errores y en concreto el total descontrol de las cuentas públicas, que inevitablemente, como ya le he dicho muchas veces en esta Cámara, iba a llevar a una subida de impuestos. Es contraproducente desde el punto de vista económico porque subir los impuestos al consumo cuando no se está recuperando el consumo es un auténtico disparate, como le dicen todos los organismos internacionales y la Comisión Europea. Y además es ineficaz porque no necesariamente va a suponer un aumento en la recaudación. Las últimas subidas, hechas por los ministros Solchaga y Solbes, del IVA, lo que supusieron fue un descenso de la recaudación.

En esa situación, le pregunto por qué se empecina usted en hacer daño a los españoles y mantener el error. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. ¡Silencio! Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Ateniéndome al tenor literal de su pregunta, las razones que aconsejan la subida del IVA son sólidas, como ayer ha puesto de manifiesto el comisario de Economía de la Unión Europea. No invoque usted a la Comisión Europea, a no ser que no haya leído al comisario ayer por la noche o esta mañana **(Aplausos.)**, porque ha dicho que es adecuado para la reducción del déficit y que no afectará a la evolución del crecimiento económico. Las razones son sólidas. Lo que no es sólido ni aceptable es que usted mantenga silencio frente a lo que ha hecho una presidenta de su partido en la comunidad, que es llamar a la rebelión **(Aplausos.)**, palabra que no admite más interpretación que la que admite, frente a una decisión adoptada por el Parlamento de España. Eso es lo que no es sólido, ni aceptable, ni asumible. Por tanto, antes de preguntar sobre cualquier

decisión de este Parlamento, haga lo que hay que hacer en democracia y es poner orden a quien parece que con sus expresiones se sitúa fuera de lo que es la lógica del funcionamiento, aceptar y nunca llamar a la rebelión sobre una decisión que toma este Parlamento.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Señor presidente, lo que no es sólido es hacer demagogia. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor. ¡Silencio! **(Pausa.)** Un momento, señor Rajoy. **(Un señor diputado: ¡Vaya hombre de Estado!)** Está contestando el señor Rajoy, está preguntando, es su turno. Les ruego que tengan la bondad de escucharle.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** La que no es sólida es su política económica, señor presidente, que nos lleva a cosas como las que estamos debatiendo aquí. Y lo que no es sólido es que los españoles tengamos que pagar sus errores. Usted ha sido incapaz de hacer una política económica que genere empleo, que genere actividad, que recaude, y lo único que ha hecho es gastar. En numerosas ocasiones, en esta Cámara, le he dicho: esa política lleva inevitablemente a la subida de impuestos. Y ahora los españoles pagan sus errores. Sube el IRPF, suben los impuestos al ahorro, han subido los impuestos especiales y sube el consumo. Todo el mundo le dice que subir el consumo en unas circunstancias como esta es un error. De hecho, en la zona euro solo España y Grecia van a subir el IVA el próximo año. Señor presidente, esto perjudica a todos los españoles. Yo no sé qué le ocurre al Grupo Socialista, pero le voy a decir: perjudica al sector del automóvil, perjudica a las ventas de vivienda, perjudica al sector del comercio, perjudica a los que consumen gasóleo y gasolina, perjudica a los alquileres de locales de negocio y perjudica de una manera muy notoria al sector del turismo, que supone el 20 por ciento de nuestras exportaciones. Alemania y Francia, sobre todo Francia, país que es competidor con España en materia de turismo, ha dado una bajada importante al IVA en hoteles y restaurantes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rajoy. Se acabó el tiempo.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, lo que es demagogia es venir aquí a hablar de la subida del IVA cuando el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid están subiendo tasas e impuestos al 20 por ciento y usted se ha callado, y la primera que ha hecho las declaraciones sobre la rebelión es la presidenta de la Comunidad de Madrid. **(Aplausos.)** Eso es demagogia, decir aquí una cosa y aplicar subidas de impuestos en ayuntamientos y comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Y demagogia, cuando no decir falsedades, es lo que ha pasado con el IVA en la mayoría de los países europeos. En España, con la subida del 18 por ciento, vamos a estar a la cola, porque la media está en el 20 por ciento. El último año se ha subido en siete países el IVA y en los últimos diez años se ha subido en 12 países. **(El señor Rajoy Brey hace signos negativos.)** Lo que ha hecho Francia es situar el IVA del que usted hablaba exactamente en el mismo punto que tiene nuestro país. Francia tiene un 19,6 de IVA. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Y le diré lo que es para nosotros sentido de la responsabilidad, que ante una crisis, ante una caída de ingresos, ante un déficit, este grupo y este Gobierno opta por mantener las políticas sociales, es decir… **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, las políticas de protección al desempleo, de dependencia, de incremento de becas, de incremento de ayuda a las familias, como hemos hecho, porque eso es política social, atender a los más débiles. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Aunque tengamos que pedir un esfuerzo al conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA QUE LAS DECLARACIONES DE APOYO A UN IMPUTADO EN UNA CAUSA JUDICIAL ABIERTA, REALIZADAS POR MIEMBROS DEL GOBIERNO, REFUERZAN EL PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA JUDICIAL RECOGIDO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/000911.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta para el señor ministro de Justicia. Para formularla tiene la palabra don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera que las declaraciones de apoyo a un imputado en una causa judicial abierta realizada por miembros del Gobierno refuerzan el principio de independencia judicial recogido en nuestra Constitución?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, presidente.

Señoría, reconocer que toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia, no desearle mal a nadie o poner en valor y recordar el compromiso que los jueces españoles tienen en la lucha contra el terrorismo no son injerencias en el ejercicio de la jurisdicción. ¿O es que usted no está dispuesto a reconocerlo? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Caamaño, en los últimos días, usted, el señor Rodríguez Zapatero y otros dirigentes socialistas se han coordinado. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **MORENO BONILLA:** Y fíjese que esto es noticia en su Gobierno, es noticia en su Gobierno. Se han coordinado precisamente para defender a un imputado con una causa judicial abierta. Es significativo que un gobierno que practica a diario la improvisación y la descoordinación esté tan bien organizado a la hora de presionar a los órganos judiciales. ¡Qué lastima! señor Caamaño, ¡qué lastima que el Gobierno no haga el mismo esfuerzo de coordinación en mejorar la situación económica de los más de 4 millones de parados que tiene nuestro país! Resulta escandaloso, resulta absolutamente escandaloso, que el secretario de Estado de Política Territorial, el señor Zarrías, en vez de solucionar los gravísimos problemas que tiene el conjunto de los ayuntamientos españoles, que están asfixiados, dedique su tiempo a acusar al Partido Popular de organizar operaciones orquestadas y de cacería contra algunos jueces.

Señor Caamaño, aquí las únicas operaciones y cacerías han sido orquestadas entre su antecesor, el señor Bermejo, que tuvo que dimitir… **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **MORENO BONILLA:** … y el magistrado que ahora está imputado. Señor ministro, ¿podría decirnos qué ocultas razones llevan al Gobierno a que pase de la absoluta descoordinación a una perfecta coordinación en defensa del señor Garzón? ¿A qué le tienen ustedes tanto miedo para poner en marcha toda la maquinaria socialista en defensa de un juez que está imputado? Es vergonzoso, señorías, vergonzoso, que el señor Zarrías y otros miembros del Gobierno se dediquen a hacer homenajes públicos a un magistrado y callen, señoría, callen, cuando se ataca a otros desde países extranjeros. Ya en el pasado, un vicepresidente socialista alardeaba de cargarse la división de poderes y ahora, sin sonrojo, instauran una campaña de acoso a la independencia judicial. Señoría, este Gobierno cada vez se parece más a la última etapa del señor González; un gobierno que desacredita las instituciones, un gobierno que genera paro masivo y un gobierno con unas complejas y oscuras relaciones con el señor Garzón. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Señoría, me sería muy fácil reproducir en este lugar unas cuantas declaraciones, auténticas perlas, créame, acerca de lo que el Partido Popular entiende como independencia judicial. Pero tranquilícese, no lo voy a hacer. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): No lo voy a hacer, porque mi preocupación como ministro de Justicia es otra de mayor calado. Cada vez que el Partido Popular está en la oposición y se ve implicado en cuestiones judiciales, cuestiona la labor de la policía; cuestiona la labor de los fiscales; cuestiona la labor de los jueces; manda callar a todos, incluso al Consejo General del Poder Judicial, cuando no le gusta lo que oye, y, en definitiva, rebasa los límites del diálogo democrático, sin preocuparle el daño que puede causar a las instituciones.

Señoría, no utilice la independencia judicial en vano, confíe en los jueces, créansela de verdad y de una vez por todas y no digan sobre todo que el Gobierno hace lo que ustedes hacen. Porque este Gobierno actúa desde la responsabilidad, este Gobierno respeta todas las instituciones del Estado y no hace ni juicios paralelos… **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): … ni llama a la rebelión contra las leyes. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE EN ESPAÑA DESCIENDAN LOS DELITOS MIENTRAS AUMENTAN LOS INGRESOS DE DELINCUENTES EN PRISIÓN? (Número de expediente 180/000912.)

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas para el señor ministro del Interior. En primer lugar, para formular la por él presentada tiene la palabra don Ignacio Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, presidente.

Permítame, señor ministro, que, antes de formularle mi pregunta, exprese la más firme condena de mi grupo parlamentario por el asesinato ayer de un gendarme francés a manos de la banda terrorista ETA **(Aplausos.)** y que le pida que transmita al Gobierno francés nuestras condolencias, nuestro homenaje y sobre todo nuestro agradecimiento por una colaboración que ayer tuvo un precio tan alto.

Entrando en el contenido de mi pregunta, señor ministro, usted sabe que tenemos un sistema penitenciario al borde del colapso, con centros que están al 200 por ciento de su capacidad. A mí lo que me gustaría que nos explicara el señor ministro es cómo es posible que el país que tiene la menor tasa de delincuencia de Europa, junto con Grecia y Portugal, tenga al mismo tiempo la mayor tasa de población reclusa de Europa. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cosidó.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias.

Sobre la saturación le diría: Porque ustedes no construyeron una sola cárcel en ocho años. **(Risas.—Un señor Diputado: Ahí, ahí.)** Y sobre el tema de la delincuencia, usted me pregunta por los datos de delincuencia en 2009 y trata de relacionar delincuencia con prisiones, y usted probablemente conoce que desde que se comete un delito hasta que alguien va a prisión pasa la investigación policial, la investigación judicial, el juicio, el recurso. Por tanto, las bajadas de delincuencia, sobre todo la del último año, tendrá un reflejo en la población penitenciaria dentro de algún tiempo. En todo caso, si hay algún dato penitenciario que puede aproximar la tasa de delincuencia es la de las prisiones preventivas. Tengo que decirle, y seguro que a usted le agrada mucho conocerlo, que este año, el año 2009, las prisiones preventivas han bajado un 12 por ciento respecto al 2008. Baja la delincuencia, bajan las prisiones preventivas, eso es bastante coherente.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Señor ministro, nosotros construimos cárceles, ustedes prometieron una celda por preso en su programa electoral y vamos a terminar la legislatura con tres presos por celda. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Usted, en materia de estadística de delincuencia, ha pasado directamente del maquillaje a la cirugía. Lo primero que usted ha hecho es amputar de la estadística policial los delitos que se cometen en Cataluña, en el País Vasco y en buena parte de Navarra. Para usted, a efectos de contabilidad de su delincuencia, un delito cometido en Barcelona o en Bilbao tiene el mismo valor que un delito cometido en Londres o en Nueva York. Pero ha hecho una segunda técnica, además de la imputación, que es más sofisticada; usted ha hecho la liposucción estadística. Yo tengo aquí un atestado, el 16.572, que consiste en un robo en un vehículo turismo marca Renault, modelo Megane. Con ese mismo atestado, con ese mismo número, esa misma fecha, el 3 de julio del año 2009, robo en un vehículo de la marca Volvo, modelo S40, de color rojo. Con ese mismo atestado, con ese mismo número, robo de un Citroën, Xsara Picasso, de color gris. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Con ese mismo atestado, con ese mismo número, robo de un vehículo taxi de la marca SEAT. Con esta estadística, lo que a mí me extraña es que a usted le salga una reducción del número de delitos del 5 por ciento. En realidad debería salir una reducción de, al menos, el 25 por ciento. Señor Rubalcaba, el problema no es que usted mienta, el problema es que para usted la verdad no existe. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** La verdad está supeditada a su interés político en cada momento. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Cosidó, si podemos en un minuto discutir lo indiscutible. Tengo aquí un gráfico. ¿Lo ve usted? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Este gráfico representa homicidios dolosos y asesinatos con resultado de muerte; es decir, muerte. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): ¿Ve usted? Esta es su época. ¿La ve? Cuatrocientos. Esta es la nuestra. ¿La ve aquí? Trescientos. Esto es sin Euskadi y sin Cataluña, porque, como usted sabe, la policía salió de Cataluña y los datos para ser homologados deben referirse al resto del territorio. ¿Lo ve? Cuatrocientos de media. Por cierto, aquí está el señor Rajoy, casi récord de España. Cuatrocientos, trescientos. Cien menos. Esto es indiscutible. Esto demuestra que efectivamente hay menos asesinatos en España. Y le voy a decir que hay una razón que lo explica, si es que es muy fácil de entender: es que ustedes quitaron policías y guardias civiles de las calles y nosotros los hemos puesto. **(Rumores.)** Es que ustedes quitaron 10.000 policías y guardias civiles de las plantillas, al grito de que el que quiera seguridad que se la pague, y nosotros hemos puesto 30.000. Esa es la razón, más policías, más guardias civiles, mejor coordinados, con más medios, menos delitos, señor Cosidó. **(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Hernando.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Esa es la verdad, aunque a usted no le guste reconocerlo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO DEL INTERIOR LOS PREMIOS CONCEDIDOS A RESPONSABLES POLICIALES RELACIONADOS CON EL «CASO FAISÁN»? (Número de expediente 180/000913.)

El señor **PRESIDENTE:** Ultima pregunta para el señor ministro del Interior. Para formularla tiene la palabra don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Gracias, señor presidente.
Señor ministro del Interior, ¿cómo valora los premios que usted ha concedido en el contexto del caso Faisán?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gil Lázaro.
Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Pues muy bien, señor Gil Lázaro.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gil Lázaro, tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO:** No me extraña que le parezca muy bien y le voy a explicar por qué. El caso Faisán existió. **(Un señor diputado: No.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **GIL LÁZARO:** El chivatazo existió, no es un invento. El chivatazo no se pudo ejecutar sin que usted y el señor Zapatero lo conocieran de antemano. **(La señora ministra de Sanidad y Política Social, Jiménez García-Herrera: Es increíble.)** Aún más. Si el Gobierno no hubiera tenido nada que ver con el chivatazo, habría sido el primero en querer averiguar la verdad y castigar a los culpables. Sin embargo, Garzón, el fiscal y usted han hecho exactamente lo contrario. Las andanzas del juez y del fiscal repugnan a la razón y al derecho. Las suyas, señor ministro, sencillamente le delatan. Usted ha pretendido engañar a la opinión pública, no dar explicaciones a esta Cámara y repartir premios para comprar el silencio. Ha premiado a la cúpula política de su ministerio no abriendo ninguna investigación interna. Ha premiado a todos los policías implicados en el caso, imputados o relacionados con él. Y ahora, señor ministro, le ha tocado el turno al señor García Hidalgo. Colocarlo en Caja Vital pretende ni más ni menos por parte de ustedes garantizarse la desmemoria que viene demostrando como imputado; una desmemoria absoluta, ridícula y sospechosa. Señor ministro del Interior, esta última maniobra demuestra que el presidente del Gobierno y usted tienen miedo, aún más si pierden el control judicial del proceso. Temen que García Hidalgo se dé cuenta de que han tratado de utilizarlo como cabeza de turco en este asunto para endosarle la responsabilidad exclusiva del chivatazo y para evitar que la investigación señalara a responsables más altos. Temen en definitiva que se sintiera apartado después de tres años y dijera finalmente quién le ordenó el chivatazo. Por eso, señor ministro, señor presidente del Gobierno, yo hoy les hago nuevamente esa pregunta. ¿Quién ordenó el chivatazo? Puede usted andarse por las ramas y seguramente lo hará a continuación, pero sus trucos ya no le sirven. Antes o después tendrá que responder esa pregunta ante un juez y usted lo sabe. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.
El tema de fondo que usted plantea tiene relación con los derechos políticos de las personas implicadas en procesos judiciales. Usted ha hecho una ardorosa defensa de retirar esos derechos políticos con la que yo personalmente no estoy de acuerdo, pero, en fin, no vamos a eso. Vamos a su partido y a usted, porque ustedes prac-

tican sistemáticamente la doble vara de medir. Por ejemplo, usted pertenece a una comunidad autónoma como diputado y a un partido que en las últimas elecciones presentaron catorce imputados como candidatos a alcaldes, algunos poliimputados. **(Risas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Y no pasó nada. El fondo de la cuestión es ese. Y luego hay esto de la memoria que también le oí a la señora Sáenz de Santamaría el otro día en una ingeniosa frase sobre que a menos memoria, más cargo. Y pensé, qué mala fe pensar así de alguien, qué rebuscado. Luego pensé, rebuscado salvo que alguien tenga a su lado a una persona que justamente esté tratando de perder la memoria para conservar el cargo **(Rumores.)**, porque supongo que esta teoría que usted sostiene, señor Gil Lázaro, aquí en esta Cámara, de que los imputados no pueden…, también vale para los imputados sobrevenidos, para aquellos que, siendo algo, han sido imputados, ¿verdad? Y luego pensé, qué rebuscado soy, seguro que no es eso lo que pasa. **(Risas.)** Doble vara de medir, señor presidente, como siempre. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Lo ancho para ustedes y lo estrecho para el resto de los grupos de esta Cámara y sobre todo para el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Rumores.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ POLÍTICAS CONCRETAS DE AUSTERIDAD PIENSA PONER EN MARCHA EL MINISTERIO DE FOMENTO? (Número de expediente 180/000914.)

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas para el señor ministro de Fomento. La primera la va a formular doña Celia Villalobos, aun cuando en el orden del día la pregunta estaba formulada por doña Fátima Báñez, pero la Presidencia acepta la modificación que el grupo le ha solicitado. Tiene la palabra doña Celia Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Gracias, presidente.

Señor ministro de Fomento, usted dijo en esta misma sede que había empezado a introducir criterios de austeridad y eficiencia en el manejo de las cuentas. A finales del mes de noviembre se publicó en AENA la contratación por procedimiento negociado de la asistencia técnica para el acto de inauguración de la terminal 3 de Málaga. Eran 460.000 euros, es decir 80 millones de pesetas, y yo me pregunto si dentro de esa austeridad para el señor ministro forman parte estos 80 millones de pesetas para una inauguración o si no considera que es excesivo en estos momentos con 4,5 millones de parados. Claro que a lo mejor resulta que esto forma parte del gasto social al que tanto es aficionado el señor ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villalobos.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, le he dicho que si la demagogia cotizara en Bolsa estaríamos en máximos históricos después de su intervención. En todo caso es la primera vez, señoría, escuche, es la primera vez que se hace un concurso público para promocionar un aeropuerto. Escuché al señor Rajoy muy preocupado por el turismo. Estos recursos están dispuestos para promocionar el aeropuerto de Málaga en las ferias del turismo, para promocionar la Costa del Sol y así ayudar a un sector tan importante en la economía andaluza. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Señor ministro, la verdad es que es una lástima que no aplique usted la austeridad que tanto predica a la demagogia que tanto utiliza, *dixit* el propio señor ministro de Fomento. Señor ministro, esto no tiene nada que ver. En primer lugar, el aeropuerto de Barajas se inauguró con el mismo procedimiento y bastante más barato y estaba su compañera Magdalena Álvarez. En segundo lugar, usted no estuvo toda la semana allí. Yo sí estuve en Málaga y fue impresentable la demagogia, la utilización partidaria de fondos públicos para publicitar al Partido Socialista. Bombardearon ustedes todos los medios de comunicación de Andalucía para convencernos de que el aeropuerto de Málaga lo habían hecho ustedes. Es más, usted incluso lo dijo en el acto de inauguración, en una actitud que yo casi consideraría miserable **(Protestas.—Aplausos.)** sin considerar lo que habían hecho otros ministros anteriores a usted y al Partido Socialista. Pero ¿sabe lo que pasa? Que ustedes ya no engañan en Andalucía a nadie y lo van a ver dentro de muy poco, porque lo que no se puede hacer es utilizar fondos públicos. No puede venir aquí a decirnos que a usted no le importa sacrificar un kilómetro de autovía porque quieren ustedes proteger a los desprotegidos. ¿Sabe usted lo que le digo, señor ministro? Y no me diga con esa demagogia que acostumbra que esto es el chocolate del loro, porque ¿sabe lo que le digo? Este Gobierno tiene una multinacional de pajarería, como dice una sevillana muy conocida, porque ustedes, a través del chocolate del loro, lo que hacen es quitar

dinero a las prestaciones sociales. Mil parados podían haber tenido subsidio de desempleo con ese acto faraónico que usted se montó en Málaga, utilizando incluso a la Casa Real. Señor ministro, ¿sabe lo que pasa? En las próximas elecciones, que ganaremos, nosotros sí le invitaremos… **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villalobos.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, debería leer mi intervención, porque hice mención a los ministros que me han precedido, en reconocimiento a todos los que participaron en la planificación de esa infraestructura. En todo caso le diré que yo no preinauguré una infraestructura como se hizo con la terminal del aeropuerto de Madrid, que entró en funcionamiento dos años después, y tampoco, por cierto, acudí a ninguna galería de arte para adecuarla apropiadamente con esculturas **(Risas.)** que costaron bastante dinero al erario público para adecentar esta infraestructura. **(Aplausos.)**

En segundo lugar le diré que esta inauguración costó el 50 por ciento de otras inauguraciones y voy a poner todas las facturas a su disposición. El 50 por ciento de esos recursos de ese concurso público fueron para la inauguración y el otro 50 por ciento, le reitero —escúchelo bien—, para promocionar el aeropuerto de Málaga, que es una infraestructura turística para impulsar el desarrollo y crecimiento, y debería estar contenta porque la previsión de pasajeros por ese aeropuerto se va a incrementar para la temporada del verano en un 9 por ciento, lo que es un factor determinante para el desarrollo de Andalucía, porque debe saber que el aeropuerto de Málaga genera importante PIB en la economía de Andalucía, siendo una de las infraestructuras que más actividad económica, que más empleo y, por tanto, que más desarrollo genera en Andalucía, y me sorprende que le moleste que esta actuación entre en funcionamiento y que Andalucía tenga uno de los mejores aeropuertos turísticos de Europa. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO MORALEDA QUÍLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL CORREDOR DE ALTA VELOCIDAD MADRID-CIUDAD REAL-PUERTOLLANO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS FERROVIARIOS? (Número de expediente 180/000920.)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta para el señor ministro de Fomento. Para formularla tiene la palabra don Fernando Moraleda.

El señor **MORALEDA QUÍLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, vengo a hablarle de algunos problemas que tienen los ciudadanos de la provincia de Ciudad Real. **(Una señora diputada: Con el PSOE, nadie.)** Vengo a hablarle de sus problemas para que desde el Gobierno se pueda encontrar una respuesta, no de los problemas personales de algún diputado que confunde su responsabilidad de Mesa con su responsabilidad de portavoz, estando en un escaño. **(Un señor diputado: Ahí, ahí.)** Le vengo a hablar de problemas de ciudadanos que usan de manera recurrente el tren de alta velocidad lanzadera Madrid-Ciudad Real-Puertollano, por cierto, un tren de alta velocidad en cuyo primer trayecto Madrid-Sevilla el Gobierno socialista hizo que parara en una provincia que hasta entonces había sido de paso; un tren de cercanías de alta velocidad que ha pasado de 900.000 usuarios a más de 1,5 millones en 2009. Pero ha habido, como le decía, problemas de puntualidad que han sufrido los usuarios y que los diputados de Ciudad Real queremos hacerle llegar para encontrar una vía de solución. La puntualidad no se ha cumplido en determinados meses, particularmente del año pasado, lo que va en contra del espíritu y del compromiso de puntualidad establecido para el conjunto de los trenes de alta velocidad.

Le quería hablar también de los problemas de los ciudadanos en una infraestructura, que es la estación de Ciudad Real, en sus accesos externos e internos. Desde su creación, no se han modificado ni modernizado dichos accesos exterior e interior de esta estación, a pesar de haber tenido ocho años el Partido Popular para haberlo hecho, y en estos momentos no dan respuesta a la demanda de usuarios. Por eso, señor ministro, le reitero lo que usted conoce ya porque hemos tenido la oportunidad de hacérselo llegar con anterioridad. ¿Qué proyectos tiene el Ministerio de Fomento para dar solución a estos problemas de la ciudadanía en nuestra provincia? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Moraleda.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Muchas gracias.

Señor diputado, Castilla-La Mancha fue la primera comunidad a la que llegó en 1992 la alta velocidad, a Ciudad Real y a Puertollano, y este mismo año será la primera comunidad que tenga sus cinco capitales conectadas por alta velocidad, al sumarse a las que ya tiene Cuenca y Albacete. En el año 2010 invertiremos en Ciudad Real 81 millones de euros, que es más de lo que ha invertido en toda su legislatura el Gobierno anterior del Partido Popular. Desde que se puso en servicio la alta velocidad en 1992, los viajeros que utilizaron las lanzaderas de la línea Madrid-Ciudad Real-Puertollano se han multiplicado por diez, superando el millón y medio. Eso hizo necesario que Renfe dispusiese de veinticinco fre-

cuencias diarias por sentido y hemos hecho en los últimos tiempos algo que era muy reivindicado, que es mejorar la puntualidad, que a día de hoy roza ya el cien por cien, en concreto el 99,2, tras haber corregido los problemas técnicos que detectamos precisamente a iniciativa de los diputados del Partido Socialista de Ciudad Real a finales del año pasado en alguna de las lanzaderas que prestaban el servicio. Le anuncio que vamos a invertir 1,5 millones de euros en la estación de Ciudad Real para mejorar la accesibilidad a los trenes, reordenar y ampliar los aparcamientos, modernizar las instalaciones y ganar espacio para los peatones. Lo vamos a abordar en dos fases, una primera cuyas obras empezarán la próxima semana, en concreto, el 24 de marzo, y que estarán concluidas en el mes de septiembre, y una segunda para remodelar los andenes, que licitaremos, como me he comprometido con el presidente de Castilla-La Mancha, antes de este verano.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ADOLFO LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿CÓMO AFECTARÁN A LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PROYECTO DE LEY DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN? (Número de expediente 180/000925.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta para el señor ministro de Educación. Para formularla tiene la palabra don Adolfo González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Gracias, señor presidente.

¿Cómo afectarán a la universidad española los cambios introducidos en la ley de la ciencia, de la tecnología y de la innovación?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señor presidente.

Afectará positivamente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Gracias, señor presidente.

La verdad, señor ministro, no entiendo cómo puede haber dado esta respuesta en este hemiciclo sabiendo que el mundo universitario está muy pendiente de todo lo que usted dice y de todo lo que usted hace. Señor ministro, dejando de lado que la ley de la ciencia es farragosa, poco clara y confusa, y las durísimas críticas que ha tenido de la CRUE, de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, del grupo de trabajo permanente del Consejo General de Ciencia y Tecnología, de vicerrectores de investigación de la sectorial I+D de la CRUE, de la Cosce y de la Cotec, en definitiva de todo el sector, me centro exclusivamente, como he dicho en la pregunta que le acabo de hacer, en la normativa que la propia ley establece para la universidad española y sobre la que su ministerio, de forma inaudita, ni se ha inmutado y permanece callado, como si con él no fuera, a pesar de que se articula en la ley una modificación clarísima de la LOU y de la Lomlou, esta última, paradójicamente, cambiada por ustedes en al última legislatura.

Le voy a explicar lo siguiente. Las importantes modificaciones de la LOU quedan ocultas en unos vicerrectores de investigación; no garantiza unas reglas mínimas en la contratación de los investigadores, tanto de centros públicos como privados —afirma la CRUE—; donde aparecen escollos importantes es en la interacción que el borrador de la ley hace con lo previsto en la LOU —comenta Comisiones Obreras—, introduciendo el mismo sindicato por la puerta de atrás una sustancial reforma de las principales reglas en materia de personal docente e investigador. Más dura aún es la UGT cuando afirma que el documento entra como un elefante en una cacharrería y se dedica a modificar de un plumazo el marco legislativo de las universidades, es decir de la LOU, e incorpora modificaciones sustanciales en leyes que afectan al personal de las universidades. Es más, la Cosce, que reúne a más de 30.000 investigadores, comenta con enorme pesimismo que no refleja adecuadamente el gran papel de las universidades, sencillamente lo ignora, llega a concluir esta asociación.

Señor ministro, el Grupo Popular y el resto de los grupos de esta Cámara siempre hemos pedido, en aras del consenso y de la defensa de la sociedad del conocimiento, fluidez, compromiso y colaboración entre los dos ministerios, el de Educación y el de Ciencia e Innovación, pero es evidente, leyendo el borrador de esta ley, que no se ha producido ni la más mínima conversación.

Señor ministro, le pregunto finalmente, ¿está usted de acuerdo con este borrador y sus referencia a la LOU y a la Lomlou, no ya como ministro, sino como rector y catedrático? Sin duda alguna, tras las denuncias que hemos hecho en la última legislatura prácticamente todos los grupos, exceptuando el Partido Socialista, de los cambios de ministro y de los cambios de denominación del ministerio, nos encontramos al final con estas confusas actuaciones de un ministerio en otro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la ley tiene en cuenta la pluralidad de agentes que conforman hoy día el sistema de investigación y por supuesto tiene en consideración a las universidades, donde se desarrolla gran parte de las actividades de investigación e innovación de nuestro país. Esta ley va a ser muy positiva para las universidades; por supuesto que desde algunos ámbitos universitarios se han expresado observaciones. Estamos en la fase de elaboración del proyecto de ley y con la contribución de todos, especialmente con la de SS.SS., estoy seguro de que el debate y el diálogo la mejorará.

Quiero subrayar que el pasado día 10 de marzo se presentó el último borrador del proyecto de ley ante el Consejo de Universidades —esta sí es expresión de las universidades, la del Consejo de Universidades— y este órgano dio el visto bueno global y favorable y agradeció además que se introdujeran algunos elementos para la mejora del texto. En estos momentos se está procediendo a incorporar estas propuestas de las universidades y las que se realizan en las mesas negociadoras sindicales, con las que se está trabajando. Trabajamos dialogada y coordinadamente con el Gobierno y con la sociedad, es así. Ya tenemos Ley de Universidades, señoría. No disponemos sin embargo de una ley moderna que dé coherencia, estabilidad y equilibrio a todo el sistema de ciencia e innovación en nuestro país. De lo que se trata es de hacer compatible este proyecto de ley con los desarrollos de la Lomlou, el estatuto del PDI, el estatuto de los estudiantes, los reales decretos, etcétera. Estamos en esa fase. Además, la ley explora mecanismos de flexibilidad y movilidad entre centros de investigación y universidades, lo que va a resultar muy positivo. Estamos muy de acuerdo con que las universidades interactúen con el resto de la sociedad, con organismos de investigación. Sí es cierto que hemos que coordinar esfuerzos y recursos entre universidades y organismos de investigación, pero es lo que hacemos y creamos interrelación. El futuro no lo va a ganar cada uno desde su espacio. Además, las leyes no son patrimonio de ningún ministerio. Trabajamos tan coordinadamente que le puedo señalar que el próximo 6 de abril nos vamos a reunir los ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación en una comisión de coordinación para trabajar con normalidad sobre estos y otros asuntos. Este es el reto, señoría. Le pido que apoye con sus propuestas el debate. Le aseguro que la universidad trabaja con tranquilidad y normalidad en la mejora del proyecto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Por enfermedad del señor ministro de Industria, Turismo y Comercio y de acuerdo con los diputados que tenían formuladas preguntas, quedan aplazadas hasta una nueva ocasión.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿QUÉ ACTUACIONES URGENTES ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO PARA PERMITIR QUE PUEDA SEGUIR REALIZÁNDOSE LA PESCA DEL ATÚN ROJO, EN SU MODALIDAD DE CERCO, QUE SE DA EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000907.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta para la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Tiene la palabra para formular la por él presentada don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado 24 de febrero este Congreso de los Diputados aprobó por una amplia mayoría que su Gobierno debía defender ante el Consejo de Ministros de Pesca y ante la Comisión Europea todas —y subrayo todas— las modalidades de pesca del atún rojo, incluyendo por tanto de manera expresa la modalidad de cerco, que sabe, señora ministra, que es la mayoritaria en Cataluña. En estos momentos se está decidiendo cuál va a ser el futuro del atún rojo. Ante esto le pregunto, señora ministra, qué está haciendo su Gobierno y qué actuaciones urgentes está llevando a cabo para defender que pueda continuar realizándose la modalidad del cerco para la pesca del atún rojo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno está desarrollando medidas tanto a nivel internacional como a nivel comunitario para la gestión y control de la pesquería del atún rojo que nos permitan el mantenimiento y viabilidad de nuestras flotas, respetando el plan de recuperación y defendiendo la no sobreexplotación de la especie.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora ministra, coincidimos en el diagnóstico. Nadie quiere la sobreexplotación de la especie, pero sabe, señora ministra, que debemos aportar criterios científicos y debemos defender que aquí se están haciendo las cosas bien y que la actividad de nuestro sector de pesca de cerco, en cualquiera de sus modalidades, se realiza con criterios de sostenibilidad. Se

está haciendo bien. Los pescadores del cerco en L'Ametlla del Mar lo están haciendo bien. El sector está cumpliendo las recomendaciones de la Iccat y de alguna manera ahora en Doha existe el riesgo de que se pueda llegar a incluir el atún rojo dentro de las especies protegidas en el apéndice I de Cites. Le pedimos que España en Doha haga reservas, que se plante. Podemos hacerlo, podemos alinearnos con países como Japón, que va a hacer esas reservas. Por tanto, le pedimos que luche para que pueda sobrevivir un sector importante. En Cataluña el 20 por ciento de los puestos de trabajo del sector extractivo pesquero corresponden a la modalidad del cerco y, por tanto, aquí está el futuro de muchas familias, el futuro de muchos municipios, el futuro de un sector que lo está haciendo bien y le pedimos que los defienda.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jané. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, coincido con usted en que cualquier decisión que se adopte en materia de pesca tiene que ser siempre bajo el control riguroso de los informes que nos aporten los científicos. Una aclaración que quisiera hacerle es que España no tiene voto en la reunión de la Iccat que se está celebrando en estos momentos en Doha. Es la Unión Europea la que es parte contratante de la Iccat. Además tengo que señalarle que la propuesta que lleva la Unión Europea está condicionada a la evaluación que la Iccat va a realizar en noviembre de este año una vez conocidos los informes científicos sobre los resultados del plan de recuperación de este *stock* que actualmente está en vigor. Posteriormente a esta evaluación que haga la Iccat, el comité permanente de Cites deberá examinar si la Iccat ha puesto en marcha los nuevos requisitos para garantizar el cumplimiento del plan de recuperación. Este plan de recuperación tiene varias escalas, estamos en la primera, comprobemos si esa ha funcionado, y si esa no ha funcionado, hay que comprobar si ha entrado en vigor por cada una de las partes contratantes la siguiente escala, que sería mucho más exigente. En caso de que el comité permanente de Cites considere que la Iccat ha cumplido su cometido, que ya ha llegado al último escalón de ese plan de recuperación y que aun así no hemos cumplido con la recuperación que todos esperamos, propondrá a la conferencia de las partes y antes del 1 de mayo que al atún rojo no se incluya en el apéndice I de Cites. En cualquier caso, coincidimos con usted: evaluaciones científicas, pero también seriedad, seriedad como ha tenido España desde el año 2005, que ha defendido la recuperación de esta especie para que flotas como la que usted defiende puedan tener un futuro.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ VICENTE MUÑOZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL: ¿CUÁLES SON LAS CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE E-HEALTH QUE HA REUNIDO A LOS MINISTROS DE SANIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA EN BARCELONA EL PASADO 15 DE MARZO? (Número de expediente 180/000922.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta para la señora ministra de Sanidad y de Política Social. Para formularla tiene la palabra don José Vicente Muñoz.

El señor **MUÑOZ GÓMEZ:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, nuestro tiempo y nuestras vidas están ligados a las llamadas tecnologías de la información y a las tecnologías de última generación, también en la gestión de la salud de los ciudadanos. Bajo la Presidencia española de la Unión Europea se ha celebrado en Barcelona la conferencia ministerial de alto nivel sobre *e-health* o sanidad digital, en colaboración con la Comisión Europea y la Generalitat de Catalunya. La reunión de ministros y ministras de Sanidad de la Unión Europea ha servido para poner de manifiesto la realidad que envuelve a los sistemas sanitarios europeos como parte imprescindible del Estado del bienestar en Europa. Conocemos las iniciativas españolas en el campo de la investigación y en el desarrollo de proyectos que están siendo muy exitosos, entre otros los proyectos en torno a la sanidad electrónica como herramienta tecnológica y de conocimiento dirigida a mejorar la salud de los ciudadanos españoles y europeos, que hará posible también una atención y un sistema sanitario en el que las administraciones locales harán más sostenible globalmente nuestro sistema. De hecho, el 97 por ciento de los médicos de atención primaria tiene acceso a historias clínicas en sus comunidades autónomas. El 86 por ciento de los ciudadanos españoles puede utilizar el servicio de cita por Internet desde su comunidad autónoma; en 2009 ya eran once las comunidades autónomas en que estaba en vigor, el 68 por ciento más que en 2007. En quince comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla operan con un sistema común a todos. El 97 por ciento de los centros de salud disponen de una solución informática para facilitar la gestión clínico-asistencial y también se está implantando la receta electrónica, un sistema que deberá reconocer la perspectiva inmediata del envejecimiento, en el que la esperanza de vida cada vez es más larga, y el consiguiente aumento de la población nos debe hacer pensar que la salud electrónica puede marcar la diferencia para afrontar este reto. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Señora ministra, mi pregunta es la siguiente: ¿cómo valora usted la conferencia de Barcelona sobre *e-health* y cuáles han sido sus conclusiones?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Muñoz.

Señora ministra de Sanidad y Política Social.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted ha señalado, España es uno de los países más avanzados en *e-health*, gracias a la cooperación y trabajo conjuntos desarrollados entre el Gobierno y las comunidades autónomas a través del programa sanidad en línea del Plan Avanza. De hecho, a finales del año 2010 vamos a tener finalizado el estudio piloto para la integración futura de todos los sistemas de salud autonómicos, permitiendo no solo la movilidad geográfica entre regiones sino además la optimización de los recursos. Sin duda esta experiencia en la implantación de la historia clínica digital y la receta electrónica pueden y van a servir de modelo para la necesaria colaboración entre los Estados miembros de la Unión Europea. Además la Presidencia española de la Unión Europea quiere que la *e-health* sea un elemento de integración entre las políticas europeas y que forme parte de la estrategia pos-2010, contribuyendo al crecimiento económico, a la innovación tecnológica, al empleo y sobre todo a la cohesión social y territorial de la Unión, porque es un instrumento que cohesiona y vertebra la Unión Europea. Señoría, con ambos propósitos hemos convocado la conferencia ministerial de alto nivel sobre *e-health* en Barcelona, en la que los ministros de Sanidad europeos hemos firmado una declaración reconociendo el valor estratégico de la sanidad digital en competitividad, en investigación y en desarrollo y para el impulso de una mayor cohesión europea. El reto es que Europa tenga en el año 2015 un sistema único de salud electrónica compatible entre todos los Estados miembros que nos permita, en primer lugar, mejorar la calidad y la seguridad de la asistencia a los pacientes; en segundo lugar, modernizar e incrementar la eficiencia de nuestros sistemas nacionales de salud para adaptarlos mejor a las necesidades de los ciudadanos y profesionales, y sobre todo para afrontar el importante reto demográfico del envejecimiento de nuestras poblaciones.

En definitiva, señoría, la sanidad digital es una fuente de riqueza para cualquier país mejorando, como digo, la calidad, la seguridad y la accesibilidad de la asistencia sanitaria. Y por otro lado, lo que es más importante para el modelo económico futuro, generando competitividad e innovación para nuestras empresas y economía.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI SANTAMARÍA I MATEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CÓMO HA ACTUALIZADO EL GOBIERNO LOS TIPOS DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMOS DE VIVIENDA PROTEGIDA? (Número de expediente 180/000923.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Vivienda que formula el diputado señor Santamaría i Mateo.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, los indicadores nos dicen que algo esperanzador se mueve en el sector inmobiliario: considerable aumento de transacciones en el mes de enero, sostenible durante y febrero y marzo, al menos, según los expertos. Además el stock, salvo aquel que nunca debió construirse, comienza a desatascarse, incluso ya no existe en algunos lugares. Mientras tanto, emulando a los negacionistas del cambio climático —recordemos al primo—, ayer asistimos estupefactos en la Comisión de Vivienda a la negación de la llamada burbuja inmobiliaria, calificada como crisis de la codicia y amamantada por la teoría de la construcción infinita. Un fallo de valores calculado del que el Partido Popular sabe mucho. Y es que esta derecha que nos toca soportar quiere borrarse de su responsabilidad. Ahora las consecuencias del egoísmo vivido a costa de la vivienda, la destrucción de empleo adicional, el efecto llamada al abandono escolar, la escasez de vivienda protegida o la esclavitud de las elevadas hipotecas, no va con ellos. ¿Quién creó las condiciones para todo esto, señorías?

Parece como si nada hubiera ocurrido, como si nadie hubiera dejado el suelo a merced del mercado, con el que se especuló codiciosamente, sobre el que anidó la corrupción; un bien escaso cuyo precio condiciona el de la vivienda. Nada importaba, se podía pagar, ¿a costa de una vida? Para beneficio de unos pocos, claro. ¿Quiénes dejaron de regular el abuso de las oficinas parabancarias? ¿Para qué hacer política de vivienda, pensaba el ministro cazador?

Su departamento, señora ministra, está dando respuesta a esa pregunta con muchas y variadas iniciativas, esta misma semana otra más para los jóvenes. Felicidades, ministra. Pero, sin duda, la cuota mensual de nuestras hipotecas condiciona notablemente el resto de gastos, por esto cada revisión de los tipos de interés en los planes de vivienda tiene gran importancia y es por ello que deseamos saber cómo ha actualizado el Gobierno los tipos mencionados. Por cierto, el señor Merino y el señor Trillo siguen en sus escaños. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Y tú!)**

Gracias, ministra. Gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Santamaría.

Señora ministra de Vivienda.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Gracias, presidenta.

Señoría, es cierto que el mercado inmobiliario nos ha dado muchas malas noticias, muchos malos indicadores en los últimos años. Sin embargo últimamente hay alguna novedad más positiva y a mí me gustaría destacar, por ejemplo, que el indicador de esfuerzo, el porcentaje de renta que las familias tienen que destinar al pago de su hipoteca, ha vuelto a niveles de 2006. Es decir, las familias ya no tienen que dedicar un 42 por ciento de su renta a pagar su casa sino solamente un 29 por ciento, lo cual evidentemente es una buena noticia. Es cierto que a pesar de ello sigue habiendo jóvenes y familias que tienen dificultades para acceder a la vivienda y por eso el hecho de que destinen solamente un tercio de su renta consideramos que entra dentro de lo razonable, puesto que queremos que no tengan agobios a la hora de pagar su hipoteca. Por eso recomendamos que este máximo de un tercio de la renta familiar disponible sea el aplicable a la vivienda protegida. Es verdad que en la vivienda libre los tipos de interés, que están referenciados generalmente al Euribor, y la moderación de los precios han provocado también una caída del esfuerzo familiar. Sin embargo, esta disminución del Euribor no se aplica automáticamente a las hipotecas de la vivienda protegida adquirida en los planes de vivienda anteriores al vigente, porque esos planes anteriores no tienen referencia al Euribor, sino a una serie de tipos de interés fijos que se determinaron en cada uno de los planes y que el Gobierno tiene obligación de revisar cada primer trimestre del año. Nosotros elegimos el momento de la revisión, pero no podemos elegir cuánto se revisa ese tipo de interés. Hemos apurado, por tanto, la revisión de este tipo de interés aprobándolo el pasado viernes en el Consejo de Ministros, de forma que el mayor número posible de familias se pueda beneficiar de esta reducción de los tipos de interés. De esta forma, por ejemplo, los tipos de interés de los que compraron la vivienda protegida en los años 1998-2001 pasan del 4,65 al 2,33; del año 2002 al año 2005 pasan del 3,74 al 2,58; y de 2005 a 2008 pasan del 4,01 al 2,60. Es decir, hay 640.000 familias españolas que van a ver reducido el tipo de interés aplicable a su hipoteca en más de un 60 por ciento de media. Así, el ahorro variará dependiendo de cuándo hayan comprado la vivienda; cuanto más reciente sea la compra más se van a ahorrar, pero podría llegar a suponer 900 euros mensuales. Se trata de cantidades muy importantes para las familias. Para aquellas que hayan adquirido la vivienda o la vayan a adquirir con el plan 2009-2012 el tipo de interés de referencia seguirá siendo el Euribor. Por tanto, en el Ministerio de Vivienda vamos a seguir haciendo el esfuerzo para que más familias puedan tener acceso a la vivienda asequible en propiedad, en alquiler, así como a la rehabilitación, y por eso desde luego no vamos a escatimar esfuerzos ni trabajo.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿POR QUÉ RAZÓN EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN NO HA EJECUTADO EN 2009 MÁS DEL 20 POR CIENTO DE SUS PRESUPUESTOS? (Número de expediente 180/000918.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Ciencia e Innovación que formula el diputado señor Elorriaga Pisarik.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Muchas gracias, presidenta.

Los datos hechos públicos por el Ministerio de Economía y Hacienda ponen de manifiesto que apenas se ha consumido un 77 por ciento de los recursos puestos a disposición del Ministerio de Ciencia e Innovación. En concreto, 1.582 millones de euros han quedado ociosos, lo cual ha causado la natural alarma en el sistema español de ciencia y tecnología. Esto no es más que la lógica consecuencia de un año lleno de incidentes para este ministerio. Se empezó con un mal ministerio; a continuación se aprobó un primer recorte en el mes de febrero; en abril se reorganizó el ministerio y se seccionó la mitad de sus competencias; posteriormente, en mayo, se volvieron a recortar nuevos recursos; después fue sustituida la subsecretaria; más adelante se presentó un mal proyecto de presupuestos para el año 2010 y finalmente fue sustituido el secretario de Estado. Por eso le pregunto cuál es la razón de no haber utilizado más del 20 por ciento de los recursos disponibles por el sistema de ciencia y tecnología.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Elorriaga.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidenta.

Señoría, respecto a los gastos internos del ministerio, que incluyen conceptos como viajes, alquileres, fungible, consumo eléctrico, quiero señalarle que hemos ejecutado el 92 por ciento del presupuesto, es decir, hemos cumplido con un objetivo de ahorro del 8 por ciento, que espero que no le parezca mal. En cuanto a las transferencias y subvenciones a instituciones, investigadores y empresas, hemos alcanzado una ejecución récord que ha llegado al 98,62 por ciento de nuestro presupuesto.

Y finalmente, los préstamos que concedemos han alcanzado en el año 2009 la cifra de 1.297 millones de euros, un 54 por ciento superior a los 843 millones de euros del año 2008, que es verdad que es inferior a nuestras estimaciones iniciales sobre las que se basan nuestros presupuestos. Y le explicaré por qué, señoría. A diferencia de lo que ocurre con las subvenciones, nuestra capacidad de ejecución de créditos depende en gran medida de la demanda de las empresas y de las administraciones públicas y de su capacidad real de endeudamiento. Mientras que en el ámbito empresarial hemos superado las expectativas, las previsiones iniciales, no ha sido así con algunas administraciones públicas, que o no han demandado crédito o no han presentado iniciativas con un riesgo asumible por parte del Estado. Entenderá que, cuando se conceden créditos, a los criterios estrictos de evaluación que rigen nuestras subvenciones hay que añadirles un criterio de asunción de riesgos con el que el Estado pueda asegurar de alguna manera la devolución de estos créditos, y espero que esta segunda consideración tampoco le parezca mal, señoría.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Muchas gracias.

Mire, ministra, le voy a decir qué es lo que me parece mal. El Ministerio de Ciencia e Innovación surgió con el propósito de dar un mejor uso y de potenciar el sistema español de ciencia y tecnología, y los datos no admiten demasiadas interpretaciones. Antes de existir el ministerio la política de I+D+i consumía el 91,3 por ciento de sus recursos. En 2008, el primer año de funcionamiento, bajó la ejecución al 80,3 por ciento, y en el año 2009 ha vuelto a bajar al 79,4 por ciento. Es decir, la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación ha supuesto una pérdida de más de 10 puntos en la ejecución de los presupuestos disponibles. Eso significa que en el año 2009 el capítulo 4 ha quedado materialmente congelado, concretamente se han ejecutado 16 millones menos en el Ministerio de Ciencia e Innovación. Y el capítulo 7, como se comprueba en los datos de Economía y Hacienda, han disminuido en 344 millones los recursos disponibles.

Mire, en este momento, con estos datos, las cosas solo pueden ir a peor. Para el presente año 2010 la política de I+D global ha decrecido un 4,1 por ciento, aumenta el peso relativo de los activos financieros; ya son el 61,5 por ciento de los recursos disponibles, y son precisamente los que usted no es capaz de utilizar. Se sitúan los recursos no financieros por debajo ya de los disponibles en el año 2007, y las subvenciones para el Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica están ya por debajo de las que había en el año 2006. Por lo tanto, con estos datos, es inevitable que dentro y fuera de su Gobierno cada vez más personas se planteen… **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres)**:** Lo siento, señor Elorriaga, ha acabado su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, señora presidenta.

Señoría, dos datos avalan nuestra gestión y nuestro compromiso por la ciencia. Si hablamos de gestión, le remito a una ejecución presupuestaria récord, cercana al cien por cien, en nuestro capítulo de subvenciones, y si hablamos de nuestro compromiso, quiero señalarle que en un año de grandes dificultades económicas este Gobierno ha ejecutado un presupuesto tres veces superior al último gestionado por el Gobierno de su partido. Creo que queda muy claro nuestro compromiso y nuestra capacidad de gestión de la ciencia respecto a la de su partido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres)**:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO CON QUE LA UNIÓN EUROPEA HAYA ASUMIDO EL MODELO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PLANTEADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000924.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres)**:** Pregunta dirigida a la ministra de Igualdad que formula la diputada señora Montón Giménez.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, quiero preguntarle sobre la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo, que es la manifestación más brutal de la desigualdad existente en las sociedades, de la desigualdad entre sus integrantes, los hombres y las mujeres. En nuestro país, y más con este Gobierno, sabemos muy bien que para acabar con la violencia de género es necesario sacarla de la indefensión de la esfera de lo privado; aquí, de forma más evidente que en ningún otro lugar, para comprender y aplicar ese sabio lema de que lo personal es político.

Por ello, con ese objetivo de hacer visible y colocar la violencia machista en el ámbito público, la primera ley que aprobó el Gobierno de Zapatero en 2004 fue la Ley integral contra la violencia de género, una ley pionera en Europa y que día a día mejora las perspectivas que tenemos por delante. En ese camino, desde hace muchos años, la eliminación de esta lacra se ha fijado como una prioridad socialista, por lo que ahora que

España ostenta la Presidencia europea se ha tenido la oportunidad de colocar la igualdad en el corazón de la agenda política y exportar el modelo de lucha contra la violencia de género desarrollado en nuestro país al resto de la Unión Europea. Esto es un hito importante, que merece atención, porque aunar y sumar esfuerzos son las claves del éxito debido a la necesidad de implicación de todas las administraciones, poderes públicos y en general de toda la sociedad. Una colaboración y coordinación necesarias si tenemos en cuenta los datos de la Organización Mundial de la Salud, que muestran que esta cara cruel de la desigualdad afecta de media, y considerando tan solo la violencia física, al 20 por ciento de las mujeres europeas, algo a erradicar si creemos en que ninguna forma de violencia puede tener cabida en una sociedad democrática y justa, en ninguna sociedad europea. Por ello, señora ministra, le pregunto si está satisfecho el Gobierno con que la Unión Europea haya asumido el modelo de lucha contra la violencia de género planteado por el Gobierno de España.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Montón.

Señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, todos los Estados miembros daban el sí en Bruselas a la propuesta española de lucha contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres tanto en el seno de la Unión Europea como fuera de nuestras fronteras. El documento hace referencia tanto a la violencia que se ejerce sobre las mujeres en el ámbito familiar como a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual o a prácticas como la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados o los mal llamados crímenes de honor. Podemos decir con satisfacción que gobiernos de todo signo político en Europa han apoyado las iniciativas que desde España hemos presentado, reconociendo a nuestro país como un referente en la lucha contra la violencia de género, que es además uno de los ejes fundamentales de la Presidencia española durante este semestre.

Con la adopción de estas conclusiones Europa aborda de manera conjunta por primera vez la lucha contra la violencia sobre las mujeres como una causa común, con una estrategia compartida, una estrategia en la que figura, por ejemplo, la puesta en marcha de un observatorio europeo sobre la violencia contra las mujeres con el objetivo de desarrollar indicadores y una metodología común para la recogida de datos y para conocer la dimensión real del fenómeno en Europa, porque el conocimiento es totalmente imprescindible para dirigir y para encauzar las acciones en la dirección correcta y también para poder ejercer una evaluación adecuada. Contempla también la creación de un número de teléfono único y gratuito para la asistencia y la información a las mujeres víctimas de este tipo de violencia en toda Europa, también la realización de una campaña de sensibilización permanente con el objetivo de prevenir y de concienciar a la sociedad. Contempla otras cuestiones también de relevancia, como la necesidad de una asistencia social integral a las mujeres víctimas de esta violencia o la necesidad de proteger a los menores que conviven en estos contextos de violencia machista.

En definitiva, nuestra estrategia será la estrategia de Europa y nuestras prioridades las de todos los países de la Unión: prevención, sensibilización y atención a las víctimas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ BALANCE HACE LA VICEPRESIDENTA DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA EN LO QUE VA DE LEGISLATURA? (Número de expediente 180/000910.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno que formula la diputada señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, ¡cómo verán ustedes la cosa para que en el segundo aniversario de su Gobierno ustedes hayan decidido no hacer balance! Ustedes, que lo celebran todo; ustedes, para quienes cualquier excusa es buena para desplegar la alfombra roja; ustedes, que ayer mismo aplaudían puestos en pie una subida de impuestos. ¡Cómo deberán ver las cosas para que en una fecha tan señalada su Gobierno haya querido pasar desapercibido! Pero, señoría, los españoles sí han hecho balance, tanto que ocho de cada diez han dicho que no confían en la política socialista. Los otros dos deben ser usted y el señor Zapatero, pero le aseguro que entre los ocho contrarios hay muchos socialistas. Este es el balance que hacía uno de ellos este domingo en un diario nacional: Cuatro millones y medio de parados, un déficit público de dos dígitos, la mayor tasa de endeudamiento nacional, una década perdida en términos de riqueza y bienestar social, una política económica —añadía— manifiestamente mejorable. Estas son las palabras de su antecesor en el Ministerio de Administraciones Públicas, del profesor particular de economía del señor Zapatero

(Un señor diputado: ¡Muy bien!), del antiguo gurú económico del Partido Socialista antes de que llegara el señor Blanco. Mire, señoría, su política económica no convence ni a propios ni a extraños. ¿Va a hacer usted algo más? ¿Para cuándo una verdadera política económica? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta segunda del Gobierno. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la respuesta del Gobierno a la crisis ha sido rápida y oportuna, coherente con los principios comunes aprobados en la Unión Europea y en el ámbito del G-20. Así lo reconoce el Fondo Monetario Internacional que dice que la eficacia de las medidas puestas en marcha por el Gobierno español supera la eficacia de las medidas puestas en marcha por gobiernos como el de Alemania o el del Reino Unido.

Es verdad que nuestra crisis tiene una connotación, que es el amplio desempleo que ha producido. Esa es la principal preocupación del Gobierno y por eso hemos puesto en marcha un amplio paquete de reformas, por eso deseamos el más amplio consenso en medidas que nos puedan permitir acelerar la recuperación económica, mejorar nuestra competitividad, reducir nuestro déficit público y mejorar la financiación de las pymes. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta.

Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN:** Señoría, hasta este momento estábamos sufriendo los problemas de su falta de política económica, pero ahora vamos a empezar a pagar los excesos de su Gobierno. Porque la única medida económica que el Gobierno tiene encima de la mesa, subir el IVA, no es para salir de la crisis, sino para pagar los caros errores de su Gobierno.

Señoría, usted sigue atrapada en los errores del pasado y no ve más allá de las urgencias del presente. ¿Para cuándo una verdadera política de austeridad que supere el déficit? ¿Para cuándo una reestructuración del sistema financiero que nos haga más fuertes? ¿Para cuándo las reformas estructurales que necesita este país para salir de la crisis? ¿Para cuándo un gobierno que se dé cuenta de que esto no se soluciona por sí solo? Mire, señoría, ustedes han perdido dos años y así este país no aguanta dos años más. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Señoría, de su vocación democrática y de su deseo de cooperar para arreglar las cosas dan buena muestra las palabras de un representante del Partido Popular: «Rebelión que nunca van a olvidar». **(Varios señores diputados: ¡Venga ya!)**, textualmente, palabras referidas a una ley aprobada por las Cortes Generales, una ley que, por cierto, ayer fue nuevamente refrendada. Pero, señoría, no tengo ni tan siquiera que referirme a otras personas. El observatorio económico de la FAES, de cuyo patronato le quiero recordar que es usted vocal, en los momentos más álgidos de la crisis, octubre del año 2008 y febrero de 2009, por dos veces propuso la subida del IVA **(Rumores.)** porque, y leo textualmente, «hay que compensar la pérdida de ingresos públicos» y porque, también textualmente, «beneficiaría a las exportaciones y nos haría ganar en competitividad». Lo que hace un año para ustedes era la salvación, hoy es anatema. Eso se llama coherencia y rigor. La misma coherencia que mostró el señor Rajoy cuando en Valencia pedía que se redujera la morosidad de las administraciones públicas. Y lo decía allí, en Valencia, donde la patronal de tecnología sanitaria denunciaba que la Generalitat tarda una media de 317 días en pagar. Eso también es coherencia y rigor.

Mire, señoría, su problema es que les ciega el interés partidista, pero menos mal que a este paso, al paso que les marcan desde la Puerta del Sol, van a tardar muchos años en llegar a La Moncloa. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR JORQUERA), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO PARA PRESERVAR LA NATURALEZA SOCIAL Y EL VÍNCULO TERRITORIAL DE LAS CAJAS DE AHORRO. (Número de expediente 172/000157.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a las interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Mixto, señor Jorquera, sobre la posición del Gobierno para preservar la naturaleza social y el vínculo territorial de las cajas de ahorro. Para formular la interpelación, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto el señor Jorquera. **(Rumores.)**

Silencio, por favor.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta segunda, señoras y señores diputados, el objeto de esta iniciativa es interpelar al Gobierno para que aclare cuál es el modelo de cajas de ahorro al que quiere tender y más concretamente si está de acuerdo con la necesidad de preservar la naturaleza social y el vínculo territorial de estas entidades. Señorías, la crisis que estamos viviendo ha tenido su origen en el sector financiero y son los problemas existentes en este sector los que están dificultando la recuperación económica por las dificultades de liquidez y de acceso al crédito que padecen multitud de pymes, autónomos y particulares. Por eso es fundamental cómo se resuelva la reordenación del sector financiero. En el corto plazo, para impulsar la recuperación, y en el largo plazo, para evitar que los excesos que nos han llevado a esta situación vuelvan a repetirse.

¿Y cuáles han sido esos excesos? Una concentración excesiva y unas políticas financieras orientadas hacia actividades especulativas de alto riesgo y no hacia la economía productiva, excesos a los que sin duda contribuyó la falta de regulación y tutela pública. Estas han sido las causas reales y no precisamente el intervencionismo de los poderes políticos. Incluso los problemas originados en las cajas de ahorro han tenido mucho más que ver con la adopción por las mismas de prácticas más propias de la banca comercial que con razones de otra índole, como han tenido que ver también en algunos casos con actitudes y actuaciones irresponsables de sus directivos, que han intentado hacer de estas entidades su finca particular. Por eso nos preocupa que en el modo de orientar la reordenación del sector financiero parece que no se han extraído lecciones de esta crisis, como tampoco se han extraído, desde nuestro punto de vista, en otras políticas económicas. Vivimos la paradoja de sufrir una crisis sin precedentes provocada por las consecuencias que la aplicación de los dogmas del ultraliberalismo tuvo en la marcha de la economía, y ahora se pretende salir de la crisis aplicando esos mismos dogmas.

Señorías, el BNG supuso en su momento que, a través del decreto que instituyó el FROB, se habilitaba al Banco de España para reordenar el sector, invadiendo, de hecho, competencias autonómicas. Se abría, a través de este decreto, la posibilidad a una reordenación centralizada del mapa de cajas, a su pérdida de peso en el conjunto del sector financiero español y a su progresiva bancarización. Pero es que además, señorías, no nos fiábamos ni nos fiamos del árbitro. No creemos en su supuesta independencia y su sujeción a criterios supuestamente técnicos.

Uno de los dogmas a los que antes me refería es el intento de pretender divorciar economía y política, de hacernos creer que solo hay una política económica posible y, en consecuencia, confiar su diseño a órganos de apariencia técnica independiente no sujetos a control político democrático. Lo vemos y lo padecemos en Europa y lo empezamos a ver y padecer en el Estado español. El supuesto regulador independiente ya ha expresado en numerosas ocasiones su opinión favorable a favorecer las fusiones de carácter interterritorial y a bancarizar las cajas de ahorro, abriendo las puertas a accionistas privados con derechos políticos. Señorías, es el mismo regulador independiente que nos dice que es bueno subir los impuestos indirectos y no los otros, que hay que abaratar el despido, que hay que recortar las pensiones, que hay que bajar los salarios y que tiene incluso tiempo, señorías, para altruistas labores de mecenazgo, pagando junto a la gran banca estudios y manifiestos de cien economistas, por supuesto, también muy independientes. Regulador independiente al que acompañan otras voces que claman contra el presunto intervencionismo de las comunidades autónomas que se oponen a sus derechos de veto a la hora de pronunciarse sobre las fusiones y que advierten de que muchas comunidades no pretenden otra cosa que hacer de sus cajas bancas públicas regionales ¡Qué gran pecado, aun en el caso de que fuese cierto! Como si la crisis del sector financiero fuese debida al exceso de presencia pública en el sector y al exceso de tutela pública por parte del mismo. Como si fuese lo mismo tutela pública que la instrumentalización partidista de ciertas entidades.

Señorías, la Ley de Cajas de Galicia refuerza la tutela pública sobre las mismas, pero, al mismo tiempo, democratiza los criterios de composición de sus órganos rectores para que sean fiel reflejo de la realidad social de nuestra comunidad y, además, profesionaliza los criterios de elección de los órganos directivos para dotarlos de una eficacia que hasta ahora no han tenido. Profesionalidad y eficacia, respeto a la naturaleza social, control democrático y tutela pública. Esas son las recetas de la Ley de Cajas de Galicia para acabar con la economía de casino también en las cajas. Una ley que pretende preservar la galleguidad de nuestras cajas de ahorro y asegurar el vínculo de estas entidades a las necesidades de nuestra economía productiva, para que sean instituciones financieras útiles al desarrollo de Galicia. Una ley recurrida por su Gobierno bajo el pretexto de su presunta inconstitucionalidad, aunque en Galicia, señora vicepresidenta, como usted bien sabe, nadie duda de que la verdadera razón que fundamenta este recurso es impedir la fusión de nuestras cajas de ahorro para abocarlas a su absorción por entidades foráneas. ¿Cómo se puede apelar a su presunta inconstitucionalidad cuando la práctica totalidad de los preceptos recurridos son coincidentes en lo esencial con lo establecido por otras leyes autonómicas en vigor? Se autoriza que sea preceptiva la autorización autonómica para formalizar un SIP, y esto es recurrido por parte del Gobierno cuando preceptos similares se acaban de introducir en las leyes de Andalucía, Castilla y León o Madrid, con la anuencia de su Gobierno. Subrayo lo que acabo de decir: se acaban de introducir en Andalucía, el 20 de octubre de 2009; en Castilla y León, el 17 de diciembre del mismo año, y en Madrid, el 23 de diciembre. Es decir, han sido modificaciones casi simultáneas a la ley gallega, lo que contra-

dice el argumento dado por su Gobierno de que eran leyes autonómicas anteriores a la última reforma de la Lofca y, por lo tanto, cuando se reformen estas leyes autonómicas tendrán que adaptarse a la misma. Pero, hay más, señorías, el artículo que regula el registro de altos cargos es muy similar a lo establecido por la ley catalana. El artículo que regula la composición de las asambleas generales tiene evidentes similitudes con lo establecido en Andalucía y Castilla y León; el que establece los límites a la representación en los consejos de administración, con la ley castellano-manchega y la ley del País Vasco. El referido presupuesto, la dotación para obra social de las cajas tiene similitudes con lo establecido en Andalucía, en Aragón, en Castilla-La Mancha, Valencia, La Rioja, País Vasco y Murcia, y así podríamos seguir. Llegan ustedes a exigir modificaciones en la forma de renovación de los órganos rectores y en los tiempos establecidos, incluyendo aspectos que no están tan siquiera incluidos en los preceptos recurridos, todo con tal de impedir la fusión de nuestras cajas de ahorro para abocarlas a su absorción por entidades foráneas. En definitiva, como afirmaba don Víctor Moro en un reciente artículo, dar un golpe de gracia a nuestra economía y a su desarrollo futuro; y parafraseando de nuevo a Víctor Moro, al expolio energético de Galicia años después le puede suceder el expolio financiero.

Señorías, lo que acabo de afirmar no es una exageración. La desaparición del sistema financiero gallego conllevaría que las decisiones sobre nuestros ahorros se tomasen fuera de Galicia, con el evidente peligro de que buena parte de nuestro ahorro se drene al exterior. La absorción de nuestras cajas significaría el traslado fuera de Galicia de las decisiones sobre el destino de la obra social, una obra social que significó una inversión de 700 millones de euros en los últimos cuatro años; conllevaría el traslado fuera de Galicia de la sede social y su cuadro directivo, con el impacto económico consiguiente para nuestro territorio; y conllevaría también dificultar aún más el acceso al crédito de nuestros empresarios y de nuestros particulares, dificultar incluso el acceso a la financiación de proyectos del Gobierno gallego y de nuestras instituciones locales, a no ser que haya quien piense que nuestros empresarios van a tener mayores facilidades de acceso a crédito con los centros rectores de la futura caja en Madrid en vez de en Vigo o en A Coruña. La desaparición de nuestras cajas significaría en definitiva la desaparición del mayor sector de nuestra economía, un sector que aporta a nuestro producto interior bruto más de 1.500 millones de euros, que representa casi el 10 por ciento de nuestro PIB empresarial, y el 2,78 por ciento de la riqueza total de la comunidad.

Señorías, el impacto negativo que para cualquier comunidad autónoma tendría la pérdida de sus cajas ha hecho que en muchas de ellas se impulsen procesos internos de fusión para protegerlas de esta amenaza. Así ha ocurrido en comunidades gobernadas por partidos de distinto color político. Vicepresidenta, así está ocurriendo también en Cataluña o Andalucía, con el apoyo de sus compañeros de partido y con el aplauso de su Gobierno. ¿Cuál es la razón de esta diferencia de trato? ¿Es lógico que haya comunidades con cajas y otras sin ellas? ¿Es este modelo de dos velocidades el que mejor asegura la cohesión territorial? Señorías, el historiador y cronista Jerónimo Zurita se refirió en los *Anales de la Corona de Aragón* al descabezamiento de la nobleza gallega por parte de los Reyes Católicos como la doma y castración de Galicia, en alusión a un proceso que consumó la pérdida de nuestro poder autónomo y el total sometimiento de Galicia a la Corona de Castilla. No consumen ahora ustedes la castración de nuestro sector financiero, resérvense otro lugar en la historia de nuestro país, en la historia de Galicia. Señora vicepresidenta segunda, señores del Gobierno, rectifiquen; insisto, resérvense otro lugar en la historia de nuestro país, porque como ya le manifestamos al presidente del Gobierno, si de crédito hablamos, se están jugando con ello todo su crédito ante la sociedad gallega.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ha vuelto usted a hacer referencia fundamentalmente a la modificación de la Ley de Cajas de Galicia, actualmente recurrida ante el Tribunal Constitucional, y por tanto suspendida en este momento. Hemos tratado este tema ya varias veces en esta Cámara, y quisiera elevar un poco el debate y hablar de lo que se supone que es su pregunta, la posición del Gobierno al respecto de preservar la naturaleza social y el vínculo territorial de las cajas de ahorro. Pero déjeme antes decirle que, respetando mucho a don Víctor Moro, creo que debemos respetar todavía más al Tribunal Constitucional, que en sucesivas sentencias ha puesto de manifiesto que la ley que aprobó el Parlamento de Galicia, a instancias del Gobierno de la Xunta, es una ley que tiene, en opinión del Consejo de Estado y también del Gobierno, visos de inconstitucionalidad, y por tanto deberá ser el Tribunal Constitucional quien se pronuncie sobre ella. Pero quisiera decirle algo que también le he dicho en otras ocasiones: la ley actual, la que está en este momento vigente, una vez que está suspendida su modificación, no prohíbe en absoluto la fusión de las dos cajas gallegas. Lo que no hace es obligar. Creo que esa diferencia es más que de matiz, y convendría que todos ustedes la tuvieran en cuenta.

Señoría, le decía que creo que es importante hablar de cuál es la opinión del Gobierno respecto de preservar la naturaleza social y el vínculo territorial de las cajas de ahorro, pero no puedo pasar por alto las graves acu-

saciones que usted ha hecho al Banco de España, poniendo en duda su profesionalidad en los temas que se refieren a la supervisión del sector financiero. Quisiera recordarle que la sentencia del Tribunal Constitucional 235/1999 deja bien claro el carácter básico de las funciones ejercidas por el Banco de España, que tienen por objeto la preservación de la solvencia de las entidades de crédito. Por tanto, ninguna invasión competencial, señoría, y eso porque la salvaguardia de la solvencia trasciende de los casos concretos y protege la estabilidad del sistema financiero en su conjunto. Por tanto, señoría, quisiera pedirle que respetemos las competencias del Banco de España y también su actuación. Después usted u otras personas podemos discrepar de las afirmaciones del gobernador en este o en cualquier otro tema, pero en lo que se refiere a la tarea de supervisión del sistema financiero creo que hay que ser muy respetuoso con la función que tiene asignada.

Quisiera recordar algunos elementos referidos al sistema financiero en su conjunto, para que de ahí pueda usted deducir la posición del Gobierno. El dinamismo es una característica esencial del sistema financiero. Aparecen nuevos agentes, se crean nuevos mercados, se desarrollan nuevos productos, y las entidades y los reguladores han de tener en cuenta este dinamismo en la persecución de sus fines. Y por lo que se refiere a la regulación caminamos hacia la conjugación de un elevado grado de estabilidad financiera que introduzca las mínimas distorsiones para la competencia, porque la reducción de esas distorsiones a la competencia es fundamental en un contexto de mercado interior único, dada la ausencia de barreras y la libertad de establecimiento que caracterizan a este mercado único. Por eso la legislación española está siendo constantemente contrastada con la legislación comunitaria, y la legislación comunitaria a su vez responde a acuerdos internacionales; y la solvencia, como le he comentado, no es solo una cuestión nacional, y mucho menos autonómica. El sistema financiero es cada vez más global y a ello debe responder la legislación financiera. La atribución a las comunidades autónomas de un amplio conjunto de competencias en materia de cajas de ahorro y otras entidades de crédito no supone, desde luego, ni puede suponer la aparición de sistemas financieros propios, como usted parece indicar o desear, porque los aspectos referidos a la solvencia remiten a competencias estatales, y por tanto el sometimiento a la autorización autonómica de estas cuestiones referidas a la competencia no tiene cabida en el orden constitucional de competencias. Por tanto, señoría, la ordenación del crédito y de la banca, que responde a la competencia que sobre este tema tienen las comunidades autónomas, no puede suponer la aparición de diecisiete sistemas financieros singulares. Por lo tanto el vínculo territorial al que usted hace referencia se garantiza —y debe garantizarse— respetando el reparto competencial que establece la Constitución. Por eso el Estado aprobó la Ley 31/1985, de 2 de agosto —la Lorca—, que establece un marco estatal básico de representación, organización y funcionamiento de los órganos de decisión de las cajas de ahorro, y el desarrollo de este marco por las comunidades autónomas debe ser conforme a ese marco estatal. La Lorca reconoce en distintos artículos el vínculo territorial de las cajas de ahorro, y en la disposición final cuarta establece la posibilidad de que el Poder Legislativo autonómico desarrolle regulación sobre materias como la organización y funcionamiento de los órganos rectores que las gobiernan, y también el carácter territorial de estas entidades se ve reconocido en la regulación de la composición. Las corporaciones municipales en las que tenga abierta oficina la entidad han de estar representadas en la asamblea y en el consejo de administración, y las entidades fundadoras —normalmente de carácter local— también deben estar representadas. El vínculo territorial de las cajas de ahorro existe, y no ha sido nunca puesto en cuestión por el Gobierno.

La naturaleza social de las cajas de ahorro —la segunda parte de su interpelación— está garantizada en la normativa estatal. Se obliga a destinar los excedentes que no integren las reservas a la financiación de la obra benéfico-social. A estos efectos el Tribunal Constitucional califica a las cajas como entes de carácter social. Pero además de ser entidades de carácter social, las cajas de ahorro son entidades de crédito a las que hay que reconocer autonomía organizativa, es decir, capacidad de tomar decisiones libremente sobre la realización de sus operaciones activas y pasivas, en el marco del respeto a la legislación estatal y autonómica vigentes. De esta manera la Lorca delimita los aspectos básicos de las funciones, el funcionamiento y la elección de los órganos de gobierno, y en particular otorga a la asamblea general y al consejo de administración la potestad de dirigir su actividad. O, dicho de otra manera, señoría, es la modificación de la Ley de Cajas que ha pretendido hacer la Xunta de Galicia, a través del Parlamento gallego, la que pone en cuestión lo que es el ámbito de autonomía de las propias cajas de ahorro gallegas. En todo caso las cajas de ahorro no desempeñan el papel de agencia financiera ni del Estado ni de las comunidades autónomas. Ese papel esta reservado al Instituto de Crédito Oficial y a las agencias asimiladas que crean las administraciones autonómicas. La legislación vigente permite que las cajas de ahorro puedan fijarse objetivos como promover aquellas actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza, y en especial aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica merezcan una atención prioritaria. Pero estos objetivos deben ser de las cajas de ahorro por iniciativa propia, y no a instancias de un poder público. En definitiva, señoría, y en respuesta al objeto de su interpelación, el Gobierno preserva la naturaleza social y el vínculo territorial de las cajas de ahorro, preserva la independencia y la profesionalidad de las mismas, y preserva también —y es una competencia del Estado— su solvencia. Por eso el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley sobre reestructu-

ración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, y creó el FROB para coadyuvar a la mejora de la solvencia de las entidades favoreciendo su reestructuración. Por tanto, señoría, es exactamente lo contrario de lo que usted parece indicar. El Gobierno está especialmente interesado en que las cajas de ahorro de Galicia, como las del resto de España, puedan reforzar su solvencia en unos momentos de crisis económica que tantas dificultades está presentando para las entidades financieras.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta.

Señor Jorquera, su turno de réplica.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, no ha contestado a los aspectos clave de nuestra interpelación. ¿Considera usted que es un modelo lógico que haya comunidades autónomas dotadas de cajas de ahorro y otras no? ¿Considera lógico que exista un modelo de dos velocidades en lo que afecta al sector financiero? ¿Está su Gobierno a favor de abrir la posibilidad a que las cajas de ahorro tengan accionistas privados dotados de derechos políticos o no? Me gustaría que en su segunda réplica aclare estos aspectos. Pero permítame que haga una serie de precisiones. Dado que usted apela a la necesidad de respetar a determinadas instituciones —y después me referiré singularmente a eso—, le pido que usted respete también al Parlamento gallego, porque ha dicho textualmente: la Ley de Cajas reformada por la Xunta de Galicia, a través del Parlamento gallego. Mire, la iniciativa de ese proceso de reforma recayó en el Parlamento gallego, no recayó en el Gobierno, incluso fue una proposición de ley presentada ante ese Parlamento por el Bloque Nacionalista Galego, que contó con el consenso de las tres fuerzas políticas presentes en el Parlamento gallego, aunque después el PSdG-PSOE, por razones que aún soy incapaz de comprender —a no ser obedecer órdenes centrales—, se haya desmarcado de ese consenso. Por lo tanto, respeto institucional al Parlamento gallego. La Ley de Cajas de Galicia, la actual, la aprobada por el Parlamento gallego es la ley actual, señora vicepresidenta, y aunque ha sido recurrida en algunos preceptos, esos preceptos están suspendidos, pero no está suspendida la totalidad de la ley. Por lo tanto la ley actual es la aprobada por el Parlamento gallego, no la anterior. Hablemos con rigor. La ley actual no impone ningún proceso de fusión. Usted dice que la anterior no obligaba; esta tampoco, señorías. Hablemos con rigor. No impone y respeta la autonomía de las entidades. Otra cosa es que refuerce también la tutela pública y ejerza las competencias autonómicas a las que usted ha hecho expresa alusión en materia de regulación de sus órganos de funcionamiento. Hablemos con precisión.

En segundo lugar, ha pedido respeto al Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional no se ha pronunciado aún sobre el fondo de su recurso. Usted sabe perfectamente que la desigualdad entre el Estado central y las comunidades autónomas es que si un recurso presentado por el Gobierno es admitido a trámite por el Tribunal Constitucional provoca efectos suspensivos inmediatos en aquellos preceptos que están recurridos, mientras el Tribunal Constitucional no se pronuncie, y no ocurre a la inversa respecto de un recurso presentado por la comunidad autónoma contra una actuación del Gobierno central. Pero el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado.

Al Banco de España lo respeto muchísimo como institución, al igual que respeto muchísimo a su Gobierno y a usted, aunque sea crítico con algunas de las actuaciones de su Gobierno o con algunas actuaciones de su cartera, pero creo que tengo el derecho, como portavoz del Bloque Nacionalista Galego, a criticar el comportamiento de su gobernador. ¿O qué ocurre, que el gobernador está al margen también del debate y del control político, y todas las referencias que he hecho a sus manifestaciones reiteradas y sistemáticas son falsas? ¿Es cierto o no que ese gobernador parte de un esquema previo de lo que considera idóneo, y que en ese esquema previo considera que se deben potenciar las fusiones interterritoriales, y que ha hecho manifestaciones —una recientemente en Vigo— a favor de que entren accionistas privados a las cajas? ¿No es cierto además que dicta sentencia sobre todos los ámbitos de la política económica? Me ratifico en esas palabras. No confunda usted el respeto a una institución con el derecho a crítica que ejerzo, y en el que me ratifico.

En tercer lugar, no juegue usted con las palabras. No vamos a tener ahora un debate de carácter doctrinal sobre lo que es un sistema. En la medida en que existan en Galicia instituciones financieras propias eso constituye un sistema, y no quiere decir que esté al margen o sea independiente del sistema financiero español. Si quiere llamarle subsistema, hágalo, pero el problema que tenemos es que nos podemos quedar sin nuestro subsistema financiero.

Concluyo con una reflexión. Esperamos que no se recurra a presuntos argumentos de solvencia para justificar una posición que tiene otra finalidad y otras intenciones. Usted sabe que, con los propios informes presentados por las cajas de ahorro gallegas, las entidades gallegas no están en peor situación de solvencia que la gran mayoría de las entidades existentes en el Estado español. La fusión gallega no requeriría más fondos del FROB que otras fusiones actualmente en trámite.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Jorquera, por favor, acabó su tiempo.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Concluyo. Expreso este deseo porque recientemente nos sorprendió el secretario general del PSdG-PSOE anunciando que

en breve se conocerán datos que a muchos harán callar la boca. ¿Qué ocurre? ¿Que él ya los conoce? Por tanto, si apelamos al respeto institucional, que ese respeto institucional tenga su concreción y su expresión en todas las maneras de operar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Jorquera.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, por supuesto mi máximo respeto al Parlamento gallego. Sí quiero decirle que aquellos artículos que están suspendidos y que responden a modificaciones de la ley anterior dejan la validez de la ley anterior, y eso es lo que parece que la Xunta de Galicia se niega a reconocer, utilizando argumentos varios, porque uno de los argumentos que usted ha utilizado aquí, el caso de leyes aprobadas por ejemplo por otras comunidades autónomas, es algo que desde el Ministerio de Política Territorial también se ha puesto de manifiesto. Hágase una ley similar a la que se ha aprobado por el Parlamento de Andalucía, y la respuesta de la Xunta de Galicia no ha sido una respuesta clara en ese sentido. Por tanto, señoría, la Xunta de Galicia lo tiene muy claro: que proponga una modificación de la ley que se ajuste a lo que dice el informe del Consejo de Estado, y mientras tanto que se respete la legalidad vigente en este momento.

Señoría, respecto a lo de las dos velocidades quiero señalar aquí que la iniciativa de fusión de las cajas de Galicia no fue presentada sorprendentemente por las propias cajas, y eso sí que constituye una velocidad distinta a los procesos que están llevándose a cabo en otras comunidades autónomas, donde son las propias cajas las que han comunicado al Banco de España su deseo de llevar a cabo una fusión. Por tanto, señoría, si de interferencias políticas estamos hablando, no hay que mirar al Gobierno de España; hay que mirar a otros gobiernos, y en particular a la Xunta de Galicia. Pero nuestra posición —se lo he dicho ya algunas veces— es absolutamente constructiva. Es el Banco de España el que tiene que supervisar y guiar este proceso de reestructuración, y por tanto es el Banco de España el que tiene que determinar en qué condiciones se puede producir la fusión de esas dos cajas gallegas, que —insisto— en modo alguno la legislación actual prohíbe. Por tanto, si las cajas gallegas se ajustan a lo que el Banco de España les indique, y desean llevar a cabo su reestructuración, ese es un proyecto que pueden presentar al Banco de España. Hasta ahora, hasta donde yo sé ese proyecto no se ha presentado todavía. Por tanto, señoría, estamos hablando de una hipótesis que en este momento no está sobre la mesa. El único órgano que ha hablado de una fusión de las dos cajas de ahorro gallegas ha sido la Xunta de Galicia, y por supuesto algunos partidos políticos, pero no quienes son los protagonistas de un proceso de fusión, las propias cajas y el Banco de España, que debe guiar ese proceso de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas.

Señoría, hemos hablado y el presidente del Gobierno ha anunciado ya en la estrategia de economía sostenible que será necesario modificar la ley que regula las cajas de ahorro, que será necesario modificar la Lorca, pero no queremos hacerlo en este momento en el que se está llevando a cabo el proceso de reestructuración, porque queremos que ese proceso se lleve a cabo con la máxima seguridad jurídica posible, una seguridad jurídica que desde luego no se ve favorecida por la aprobación por el Parlamento de una ley que tiene, de acuerdo con el Consejo de Estado —quiero repetírselo—, visos de inconstitucionalidad en alguno de sus preceptos. Así lo ha estimado el Gobierno, con el informe del Consejo de Estado, y por supuesto, como usted, creo que hay que esperar a lo que diga el Tribunal Constitucional, y mientras tanto ajustarse a la ley vigente y tratar de conseguir que las entidades que prestan servicios financieros en Galicia bajo la fórmula de cajas de ahorro tengan la máxima solvencia, la máxima fortaleza para hacer frente a la difícil situación económica en la que sin duda se encuentran inmersas.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL PROCESO DE AJUSTE FISCAL Y REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO QUE HA PROGRAMADO EL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000158.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el proceso de ajuste fiscal y reducción del déficit público que ha programado el Gobierno. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta del Gobierno, el general Zurbano —de ahí sale el nombre de la finca donde se ha reunido con los partidos políticos en torno al Pacto del Estado frente a la crisis— era un liberal, discípulo de Espartero, que murió fusilado. La pregunta que nos hacemos muchos grupos parlamentarios es si el pacto ha muerto también fusilado. Espero que no sea así, y que sea solamente la segunda etapa del general Zurbano, que

fue el exilio; es decir, que nos encontremos ante una interrupción para la reflexión del Gobierno y de las fuerzas políticas. Hago esta primera reflexión porque en mi grupo parlamentario, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, estamos convencidos de que ante la gravedad de la crisis es necesario un acuerdo que reparta cargas y beneficios, un acuerdo social y también político; un acuerdo social y político para una salida justa y equilibrada de la crisis. Vemos con preocupación que ese acuerdo no avanza, que la iniciativa del Gobierno ha quedado interrumpida, y no sabemos muy bien cuál ha sido la razón. Nos gustaría que con motivo de esta interpelación el Gobierno manifieste si sigue apostando por la búsqueda del diálogo y del acuerdo o si finalmente lo ha dado por perdido, ante la actitud del partido mayoritario de la oposición; pero no entienda el Gobierno que todos somos el partido mayoritario de la oposición, que todos apostamos por la tierra quemada. Nosotros no tenemos esa posición y creemos por el contrario que sería necesario continuar con el diálogo y con el acuerdo, con la voluntad de llegar a un pacto que reparta —y lo digo de nuevo— de manera justa la salida de la crisis, y que la afronte en beneficio de la mayoría y con el esfuerzo de las minorías que se han visto beneficiadas en los largos períodos de crecimiento. Esa es la primera preocupación de Izquierda Unida y de Iniciativa per Catalunya.

Una segunda preocupación es que el Gobierno haya ido al pacto con un plato precocinado. No nos gusta la comida recalentada, y en este caso no nos ha gustado la propuesta que ha hecho el Gobierno en el marco del pacto. El Gobierno establece dos pies forzados al acuerdo que hacen muy difícil la negociación si no se modifican. En primer lugar, el Gobierno ha comprometido un recorte del gasto público súbito, en nuestra opinión brutal, que hace muy difícil mantener el gasto público como impulso de nuestra economía; y nosotros creemos que nuestra economía todavía no está en condiciones de abandonar el impulso del gasto público y de permitir que deje de impulsar y de apoyar la recuperación económica. En segundo lugar, hay una propuesta de moderada subida de impuestos que no nos preocupa, fundamentalmente por lo moderada o por lo importante que pueda ser —no somos dogmáticos con respecto a las cuestiones impositivas—, pero sí por el carácter que tiene, porque vuelve a incidir sobre los impuestos indirectos. Señora vicepresidenta del Gobierno, si ustedes han tenido algún error importante en el período de crecimiento de nuestra economía ha sido, por una parte, dejar funcionar al sistema económico prácticamente sin ningún tipo de intervención pública —nosotros creemos que ha sido un error—, y me refiero claramente al sector inmobiliario. Creemos que se podían haber hecho muchas más cosas para evitar la explosión de nuestro sector inmobiliario y de la especulación financiero-inmobiliaria. Y por otra parte, otro error ha sido, en nuestra opinión, continuar con una orientación regresiva de los impuestos. Es decir, los impuestos que antes se repartían entre los impuestos al trabajo y al sector empresarial y los impuestos denominados indirectos, a lo largo de los últimos años, no solamente en España sino en el conjunto de la Unión Europea, han radicado cada vez más sobre el consumo. ¿Cuál es la consecuencia de hacer que los impuestos sean fundamentalmente impuestos de consumo y no impuestos de renta sobre la producción? Que cuando viene una crisis la rebaja —por no decir desplome— de los ingresos es insostenible. Hemos hecho radicar nuestra política de impuestos básicamente sobre la evolución de la economía, y cuando necesitamos la política de impuestos para ejercer una política anticíclica, esa política de impuestos se derrumba, se recortan de manera drástica los ingresos y tenemos un margen reducido para apoyar e impulsar la economía frente a la crisis. Señoría, no lo digo a humo de pajas porque ha sido el propio presidente del Gobierno —y usted misma— el primero que ha reconocido que se han detraído de los ingresos públicos 30.000 millones de euros con sucesivas contrarreformas fiscales, y no 30.000 millones de euros vinculados al crecimiento de la economía, sino 30.000 millones de euros que podríamos denominar de impuestos estructurales. Lo ha reconocido el presidente del Gobierno. Y usted misma ha reconocido que la supresión del impuesto sobre el patrimonio ha sido un error, pero que ahora no podemos rectificar. No sé por qué no podemos rectificar un error, si es que ha sido un error y nosotros consideramos que sí lo ha sido.

Señora vicepresidenta del Gobierno, lo primero que queremos plantearle en esta interpelación, además de la necesidad de dar continuidad al diálogo y al acuerdo para afrontar la crisis, es si el Gobierno tiene la voluntad de abrir una reflexión sobre la política de impuestos. Nos parece imprescindible porque, aparte del mantenimiento del incremento del IVA, esta cuestión no se soluciona únicamente con un incremento moderado de los impuestos. Nuestros problemas, entre ellos los de las finanzas públicas, no se solucionan únicamente con una subida del IVA; nuestros problemas se solucionan repensando el conjunto de los impuestos y volviendo a equilibrarlos, de tal manera que una parte de ellos —es cierto— vengan con arreglo al consumo y otra parte, sobre todo para las políticas anticíclicas, recaigan en las rentas o en la producción que en nuestro país sería capaz de sostener una política impositiva más avanzada. De hecho, nos separan de la media europea todavía seis puntos en materia de impuestos y podríamos abrir una reflexión y dar mayor solidez a nuestra política de ingresos públicos.

Tampoco estamos de acuerdo, señora vicepresidenta, con ese menú que nos ha establecido en el pacto, que podemos denominar el menú del déficit, en el que siendo el país con mayores dificultades y campeón en materia de desempleo y siendo nuestra prioridad abordar la cuestión del desempleo, ahora queremos ser los primeros de la clase en la contención y el recorte del déficit. Eso nos parece desequilibrado y, en buena parte, un error.

¿Por qué? Señora vicepresidenta, en nuestro entorno hay una situación generalizada, en la mayor parte de los países europeos que a raíz de la crisis han utilizado el impulso público para paliar esa crisis, de incumplimiento de los objetivos de déficit. Inicialmente eran cinco países y ahora países importantes de la Unión Europea —no países periféricos— incumplen de manera clara los objetivos de déficit y van a hacerlo más a lo largo de este año. La cuestión es por qué el Gobierno se plantea un recorte tan importante del déficit de aquí a 2013, que supone recortar 50.000 millones de euros —5.000 millones este año— y con ello recortar buena parte del impulso público en la economía, que, por qué no decirlo, va a afectar no solamente a la inversión pública sino también al gasto social y al gasto en el empleo público. Porque no se puede decir que nuestro problema es el desempleo y contribuir al mismo reduciendo el empleo público, que es lo que hace el Gobierno, y además en un país que tiene una tasa de empleo público inferior a la media comunitaria, una tasa de empleo público que explica, por ejemplo, nuestra alta tasa de desempleo en la mujer y en los jóvenes. Esa baja tasa de empleo público explica una parte importante de esa baja empleabilidad de la mujer y de los jóvenes. En nuestra opinión, el ajuste es desmedido y brusco. Además, querer ser los primeros de la clase, cuando Inglaterra, Alemania y Francia no se plantea esa fecha de 2013 sino fechas posteriores para el cumplimiento de los compromisos de déficit, nos parece desmedido.

Por último, señora vicepresidenta, existe otro camino que no desprecia la necesidad de moderar el gasto pero que sí lo hace en un plazo más razonable que nos permita mantener el impulso público frente a la recesión económica, porque lo que podemos provocar con un recorte del gasto público es la recaída en la crisis económica, y por otra parte permite también abrir una reflexión para que en el futuro nuestros impuestos sean más sólidos, nuestra política impositiva más equilibrada y, por tanto, cuando se produzcan recaídas, cuando se produzcan crisis económicas, seamos capaces de hacer políticas anticíclicas más sólidas. Ese es el planteamiento de mi grupo parlamentario, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y nos gustaría que la vicepresidenta del Gobierno nos dijese, en primer lugar, si el Gobierno va en serio en materia de pacto frente a la crisis; en segundo lugar, si el Gobierno tiene decidido ya el nivel de ajuste en función del marco europeo o es un tema discutible; y en tercer lugar, si el Gobierno está dispuesto a abrir una reflexión en materia fiscal. Esas son las cuestiones, señora ministra.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como sabe, la crisis económica en nuestro país ha tenido singularidades: una caída de la producción menor que la de nuestros vecinos, pero un fuerte incremento del desempleo, que ha sido la principal y nefasta consecuencia, nuestro elemento diferencial y desde luego nuestra principal preocupación. Un aumento del desempleo que deriva en muy buena parte de un modelo económico basado en un sector muy intensivo en mano de obra y a la vez escasamente productivo, el sector de la construcción. Ese es el modelo que queremos cambiar para adaptarnos mejor al futuro, para ser más eficientes y competitivos y para garantizar un crecimiento sostenido y sostenible.

Señoría, creo que, al menos a grandes rasgos, comparte conmigo, con nosotros, con el Gobierno, la política económica llevada a cabo para superar la crisis; una política fiscal muy expansiva para estimular la economía, para evitar una mayor caída de la producción y para amparar a los más castigados por la crisis económica: los desempleados. Una política fiscal que hemos llevado a cabo todos los países, incluso los más liberales a priori, una política fiscal que en España ha sido especialmente intensa, como ponen de manifiesto todos los estudios de la Unión Europea y del Fondo Monetario Internacional. Hemos sido de los países que ha dedicado una proporción mayor de su PIB a estímulos fiscales, a luchar contra la crisis económica. Por eso no es creíble la crítica que hace algún partido de la oposición, que señala que la política del Gobierno ha sido la opuesta a la política que se necesitaba.

Esta política económica, estas medidas que hemos puesto en marcha para luchar contra la crisis, han traído como consecuencia un coste importante en términos de déficit público, una cuantificación estimada en este momento en el 11,4 por ciento del PIB para el año 2009, tal vez alguna décima menor. Eso ha hecho que se eleve el nivel de deuda pública. Sigue estando por debajo —veinte puntos por debajo— de la media europea, pero supone ya para este año 2010 un importe de 23.000 millones de euros en concepto de intereses; 23.000 millones de euros, señoría, que hay que detraer de otras aplicaciones, incluidas aquellas que se refieren a la mejora del gasto social. Por tanto, señoría, el incremento de esa partida de intereses, bien por un incremento de la deuda pública, bien por un deterioro de la calificación de nuestra deuda en los mercados, es un lujo que no nos podemos permitir porque iría en detrimento de otras aplicaciones más productivas de los presupuestos e incluso de mejoras en el gasto social. Por ello, España, en las recomendaciones de la Comisión Europea, tiene que comenzar a poner en marcha una retirada paulatina de estímulos fiscales y tenemos que comenzar ya un proceso de consolidación fiscal que evite que el coste de la crisis recaiga sobre las futuras generaciones y además

dificulte el cumplimiento de nuestros objetivos sociales. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 han iniciado ya este proceso de consolidación, en una estrategia que combina una restricción del gasto público y un incremento moderado de los ingresos. Tenemos que buscar el equilibrio. Por un lado, es necesario reducir el gasto público —un gasto público que quiero decirle que ha sido posible gracias a la situación de superávit que hemos tenido en años anteriores— y también es necesario hacerlo sin renunciar a nuestras políticas sociales y de orientación hacia un nuevo modelo de economía sostenible, y además tenemos que llevar a cabo un moderado aumento de algunos impuestos, un incremento en términos de los ingresos adicionales que va a producir este moderado incremento de impuestos del uno por ciento del PIB, a lo que se suma una lucha más decidida contra el fraude. Los Presupuestos Generales del Estado contemplan la elevación de los tipos impositivos de las rentas del capital y a partir de julio del IVA, así como una reducción del impuesto sobre sociedades para las pymes que mantengan o creen empleo.

Señoría, critica al Gobierno porque no aplica una política fiscal progresiva y ya son varias las ocasiones en que deseo señalarle que los países más avanzados de la Unión Europea no hacen la redistribución por el lado de los ingresos, sino fundamentalmente por el lado del gasto. Así lo hace Dinamarca, así lo hacen otros países por ejemplo del entorno nórdico, donde es verdad que hay una política de ingresos con una presión fiscal mayor, pero no es menos cierto que esos ingresos vienen en muchos casos de unos impuestos indirectos que usted desde el inicio considera regresivos, apreciación que sabe que no compartimos.

Es verdad que las modificaciones que hemos hecho en los impuestos en estos presupuestos del año 2010 tienen elementos de progresividad incorporados. Lo tienen en la tributación de las rentas del capital, del 18 al 19 por ciento para rendimientos de capital inferiores a 6.000 euros, del 18 al 21 por ciento para los tramos de renta de capital superiores a esa cifra; y 80.000 declarantes que declaran rentas de capital superiores a 60.000 euros anuales van a ver incrementada su tributación en 6.300 euros al año por declarante. Estos 80.000 declarantes van a aportar 500 millones de euros del incremento de recaudación previsto por la modificación de la tributación de las rentas del capital; 500 de los 800 van a venir de esos 80.000 declarantes que declaran más de 60.000 euros al año. Además, quisiera señalarle que el incremento del IVA no ha sido lineal, se ha incrementado en dos puntos el tipo general pero solo en un punto el tipo reducido y se ha dejado como está el tipo superreducido que grava bienes y servicios básicos. Estamos hablando, en términos de tipo medio, de una subida aproximada de 0,61 puntos porcentuales, pasando del 9,68 al 10,29. Seguiremos teniendo de los impuestos indirectos más bajos de toda la Unión Europea. Además, hemos puesto en marcha un plan ambicioso de lucha contra el fraude fiscal que nos va a permitir seguir incrementando los ingresos de la Agencia Tributaria por actuaciones de lucha contra el fraude. Pero, señoría, el esfuerzo de consolidación fiscal hay que hacerlo también por el lado de los ingresos, por eso el Gobierno ha puesto en marcha un plan de acción inmediata y un plan de austeridad hasta el año 2013 con el objetivo de cumplir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Usted ha dicho que hay países que no lo van a cumplir y ha puesto como ejemplo a Alemania. Quiero recordarle que Alemania no solo tiene un déficit muy inferior al español, sino que va a reducirlo a bastante menos del 3 por ciento en el año 2013, pero es que además ha hecho una reforma en la Constitución mediante la cual no se podrá superar el 0,35 por ciento del déficit estructural con independencia de cuál sea el ciclo económico, porque se refiere al estructural. Por tanto, no solo tienen una política de reducción del déficit mucho más ambiciosa que la nuestra —no vamos a ser ni los primeros de la clase ni los campeones—, sino que además este déficit tan reducido lo han incluido en su Constitución.

Señoría, nosotros damos mucho valor al cumplimiento de nuestras obligaciones en el marco de la Unión Europea, y me sorprende que usted le dé tan poco valor, particularmente en este momento en el que todos los países de la Unión Europea, y muy especialmente los países de la zona euro, estamos intentando fortalecer las políticas económicas que nos permitan garantizar la estabilidad de la zona euro en su conjunto. Es cierto, señoría, más de veinte países vamos a estar en procedimientos de déficit excesivo. En el caso de España, dadas las medidas tan ambiciosas que hemos puesto en marcha, el déficit va a estar entre los cinco más altos de la Unión Europea, y de hecho lo está con las cifras del año 2009. Tenemos que realizar un esfuerzo considerable, un esfuerzo equilibrado entre gastos e ingresos, y quiero decirle, señoría, que me sorprendió el sentido de su votación en el día de ayer. Respeto, como no podía ser menos, el sentido de su votación, pero créame cuando le digo que me parece bastante incoherente con las manifestaciones que S.S. ha hecho aquí. En todo caso sí le quiero decir que en este momento no tenemos en mente hacer más modificaciones en nuestro marco fiscal. Entendemos que nuestras previsiones de crecimiento y las modificaciones que hemos hecho en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2010 van a ser suficientes para poder conseguir esa reducción del déficit a la que nos obliga un Pacto de Estabilidad y Crecimiento, una Unión Europea a la que voluntariamente nos hemos adherido, en la que voluntariamente queremos seguir estando y que tan buenos resultados y consecuencias ha tenido para la economía española y para la sociedad española en su conjunto. El Gobierno de España está absolutamente decidido a cumplir con sus obligaciones en el marco de la Unión Europea, en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y lo haremos de la manera más equilibrada posible; solicitando de los ciudadanos un esfuerzo adicional en este momento para poder conseguir unos ingresos adicionales que nuestras finanzas necesitan, siendo más eficientes en el gasto público preservando nuestro gasto social y hasta el máximo posible el gasto

que permita reorientar nuestro modelo productivo. Señoría, en ese esfuerzo me gustaría contar con la colaboración de su grupo parlamentario. Sabe que vamos a continuar con las conversaciones en los próximos días, pero sabe también que el Gobierno de España no tiene ninguna intención de dejar de cumplir sus obligaciones europeas.

Muchas gracias, señora presidenta, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Llamazares, tiene la palabra para su turno de réplica.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora vicepresidenta, por su respuesta. Veo que en relación con Zurbano el Gobierno mantiene la voluntad de pacto, lo que pasa es que no hay actividad de pacto. Yo espero que se recupere la actividad, porque no solamente vale con la voluntad, es necesaria la actividad, es necesario responder, aunque sea por educación, a las propuestas que hacen los grupos políticos, las fuerzas políticas, y es necesario ver si hay posibilidades de aproximación.

Como he dicho antes, nosotros creemos que es necesario un pacto justo, no cualquier pacto para salir de la crisis, un pacto justo que haga que quienes más han salido beneficiados del periodo de crecimiento más aporten en el periodo de crisis, y que quienes más han salido perjudicados en el periodo de crecimiento, que son los asalariados, que han perdido varios puntos de presencia en la economía española, no sean al menos perjudicados en el periodo de crisis. Digo que no sean al menos perjudicados porque todo apunta a que pagarán otra vez la crisis aunque no la han provocado.

En segundo lugar, yo querría superar algunos mitos. El mito tan frecuente de que es la construcción la que provoca el alto nivel de desempleo como consecuencia de la crisis económica en España. Es evidente que uno de los aspectos más débiles es la construcción, es verdad, que está contribuyendo de manera muy importante a la recesión económica y al desempleo, pero nosotros tenemos otro problema sobre el que el Gobierno debería reflexionar claramente. Nosotros tenemos un problema fundamentalmente en lo que podríamos denominar el fraude de ley constante en materia de empleo; es decir, buena parte del empleo temporal en nuestro país es fraude de ley, se calcula que un 50 por ciento de ese empleo temporal es fraude de ley y que no hay ninguna causalidad en los contratos. Por tanto, es verdad que tenemos un problema en un sector, pero también es cierto que si no superamos un modelo laboral precario nos volvemos a encontrar con una situación similar, y en ese sentido alerto sobre nuevas fórmulas y nuevos modelos de empleo que se sumen a los ya experimentados. No por crear un nuevo tipo de contrato vamos a lograr tener un sistema laboral más sólido.

En tercer lugar, es un tópico esto de no dejar el déficit a nuestros hijos, que creo que es un tópico liberal, porque, entre otras cosas, el apoyo público nos ha permitido en buena parte evitar los efectos más negativos de la crisis, y los primeros atisbos de recuperación seguramente tienen que ver con ese apoyo público. Alguien decía que destinado ese dinero únicamente a consumo tiene una repercusión uno a uno en la economía, destinado a inversión pública probablemente se doble esa repercusión en la economía. Por tanto, yo sigo defendiendo la importancia del sector público en la economía y la importancia de mantener el impulso público cuando todavía no está ni siquiera garantizada nuestra recuperación económica.

Por otra parte, plantea la necesidad del ajuste de déficit, tal y como lo tenemos en estos momentos. Yo le quiero recordar, señora ministra, que varios países han dicho ya que no van a 2013. El Gobierno francés ha dejado claro que hasta 2014 nada; Irlanda, 2014; Reino Unido más allá de 2015. Esos son los compromisos de ajuste. ¿Por qué nosotros, que somos los últimos en el empleo, tenemos que ser los primeros en cumplimiento del déficit, es decir, los primeros en recorte de gasto público? No lo entiendo.

Luego me ha hablado de los países nórdicos en relación con la política de impuestos y me ha dicho que no entiende mi posición con respecto al IVA. Mi posición con respecto al IVA es histórica y antes era la posición del Partido Socialista, lo que pasa es que ustedes han cambiado, es decir, que los partidos de izquierdas estemos por una política sólida y que dentro de esa política de impuestos sean más importantes los impuestos sobre la renta y sobre sociedades que los impuestos indirectos es nuestra tradición, que paguen más quienes más tienen. Quienes ahora proponen cambiar esa tradición son ustedes, que proponen que pague más quien menos tiene, que es el planteamiento del IVA. Pero quiero recordarle con respecto a los impuestos directos que Dinamarca tiene el 59 por ciento de tipo máximo de gravamen en el IRPF; Suecia, el 56; Austria, el 50; Alemania, el 47; Francia, el 46; Italia, el 45, y nosotros, el 43. No estamos para dar lecciones en cuanto a política de impuestos y tenemos todavía un amplio margen.

Termino, señora vicepresidenta. Gracias por sus respuestas. No me han satisfecho, pero, en todo caso, gracias. Espero que podamos seguir debatiendo en Zurbano, aunque haya sido un general fusilado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Llamazares.

Señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ponía usted el ejemplo de Dinamarca: tipo único de IVA, 25 por ciento. Finlandia acaba de subir el IVA del 22 al 23 por ciento. Lo importante, como sabe,

es el peso de esos impuestos indirectos en la recaudación y no me negará —porque ahí están los datos— que en relación con la recaudación, en relación con el PIB en España, el peso de los impuestos indirectos está entre los más bajos de Europa. Eso contribuye también, por supuesto, a una presión fiscal que está bastante lejos de la media, como yo misma he señalado en algunas ocasiones.

Señoría, lamento llevarle la contraria. Con respecto a Irlanda, 2014 es lo que le ha autorizado la Comisión Europea, porque la situación de la economía irlandesa es una situación bastante peor de partida que la economía española, y quiero recordarle que el ajuste fiscal que el Gobierno de Irlanda está haciendo por el lado del gasto es considerablemente mayor que el ajuste fiscal que se propone hacer España en el lado del gasto también, comenzando, por supuesto, por reducciones importantes en lo que se refiere a la prestación de servicios públicos y también a los propios servidores públicos.

En cuanto a Francia, desconozco lo que han podido decir en conversaciones privadas, pero han asumido que el año 2013 es el año en el que su déficit tiene que reducirse por debajo del 3 por ciento. En el caso de Inglaterra quiero simplemente recordarle que su año fiscal no comienza en enero y por eso aparece la fecha de 2014 como fecha límite del ajuste que tienen que llevar a cabo. Pero, más allá de eso, señoría, le insisto, vamos a tratar de que nuestra consolidación fiscal se produzca de la manera más equilibrada posible, con un esfuerzo moderado en los impuestos y una mayor eficiencia en el gasto, que evidentemente pasará por la reducción de algunas partidas y por la reducción de la oferta pública de empleo, como hemos manifestado y como en el caso de la Administración General del Estado ya se va a poner en práctica en este mismo año 2010.

En cuanto a lo que usted llama las conversaciones de Zurbano, me extraña un poco la recriminación que me hace porque fui yo misma quien le anticipé que sería en esta semana cuando reanudaríamos las conversaciones. Hoy es miércoles, todavía queda un poco de semana y tengo la seguridad de que en las próximas 48 horas tendremos la posibilidad, si usted así lo desea, de mantener otra reunión con el más absoluto y decidido afán de llegar a acuerdos, pero anticipándole, como ya hicimos en el momento de nuestra primera reunión, que no es posible en este momento incrementar el gasto público por encima de lo que marcan los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, por encima de lo que marca la senda que hemos enviado en cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Con ese margen, con esa limitación, que espero que S.S. entienda, estamos dispuestos a escuchar sus propuestas y a tratar de llegar a acuerdos lo más amplios posible.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA REESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL COMO ELEMENTO IMPRESCINDIBLE PARA EL ACCESO AL CRÉDITO A FAMILIAS Y EMPRESAS. (Número de expediente 172/000159.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Popular relativa a la reestructuración y fortalecimiento del sistema financiero español como elemento imprescindible para el acceso al crédito a familias y empresas.

Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Aguirre Rodríguez.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, buena mañana, que veo que lleva intensa. Déjeme hacer una primera afirmación en relación con la interpelación y esto no tiene ánimo de crítica, sino que es algo que le voy a conseguir demostrar. Algo en el Gobierno están ustedes haciendo mal en relación con el sector financiero. El gobernador no deja de decir que hay quince entidades que están en dificultades y que deberían fusionarse; el director general ha dicho ayer mismo que habrá que hacer un esfuerzo complementario si no arreglamos la crisis inmobiliaria y ese esfuerzo complementario es de coberturas; ayer pudimos leer —lo dicen las agencias de calificación— que nuestro sector se ve enfrentado a elevadas pérdidas; los bancos y las cajas se acusan unos a otros de ser culpables de la morosidad y de ser culpables de la falta de crédito y esto desde luego viene absolutamente acreditado, señora vicepresidenta, porque es usted la que ha puesto en pie una operación en el ICO inusual, histórica, seguramente criticada en la Unión Europea, pero una operación que certifica que era verdad que había insuficiencia de crédito, como le veníamos anunciando. Por tanto, insisto en que algo están ustedes haciendo mal. Tendrían que haber movido antes las piezas desde 2007 a 2010. Aprobamos aquí una hoja de ruta que tiene ya manifiestas algunas debilidades al operar; han hecho ustedes una operación de rescate de activos absolutamente infrautilizada, de 40.000 de límite a 4.000 de ejecución; han creado un fondo de saneamiento, el llamado FROB, para los balances, que está no infrautilizado sino sin utilizar; han propuesto un modelo de reordenación del sector que está siendo discutido y discutible y que además es multiforme —no sé si algo más que multiforme— y desde luego lo que está claro es que está en vía muerta. Es decir, una parálisis que, a nuestro juicio, señora vicepresidenta, tiene su origen en que el Gobierno al que usted pertenece no gobierna, en que el Banco de España no impulsa, en que cada comunidad autónoma va a lo suyo, en que los instrumentos que han creado han sido poco útiles, por no decir inútiles, y en que las reformas legales necesarias las tienen ustedes paralizadas. En definitiva, estas reali-

dades son por propio derecho testigo de un pequeño o gran fracaso, gran fracaso de consecuencias letales para el sistema productivo y, como sabe usted muy bien, para el empleo.

A nuestro juicio, la reforma del sistema financiero es esencial para salir de la crisis —mejor dicho, para salir de la recesión— y ustedes la tienen claramente en vía muerta. Tendrían que haber coronado esta reforma en el año 2008, pero como estaban discutiendo si había o no crisis… Tendrían que haberla instrumentado en 2009, pero no, se han dedicado a hacer instrucciones, instrumentos inútiles, y ahora estamos en 2010 y todavía están ustedes discutiendo y polemizando. Bien, pues algunas responsabilidades tendrá que haber. Podríamos identificar algunas de ellas. Las del Banco de España. Yo creo que el Banco de España será consciente, porque como ha dicho su gobernador hay quince entidades con algunas debilidades, de que algunas entidades financieras —bancos y cajas— tienen fiebre alta; es más, yo diría que hay alguna entidad financiera que está en puertas de la extremaunción, aunque bien es verdad que hay algunas que están con claros signos de saneamiento, y es evidente que tendrán que tener sus responsabilidades. El gobernador no en vano —recordaremos aquí— fue secretario de Estado de su Gobierno y de su ministerio. Por tanto, algo debería conocer de la situación del sector financiero. El subgobernador actual fue, ni más ni menos, que el director encargado y responsable de la inspección del sector financiero. Por lo tanto, algo tendría que saber de lo que estaba ocurriendo en el sector financiero. Algo sabrían de cuáles eran las políticas crediticias que se habían llevado a cabo. O, por qué no decirlo, algo sabrían sobre el grado de concentración de riesgos que se estaba produciendo. Y por qué no decirlo, algo tendrían que saber de los paquetes tóxicos que estaban en los balances del sector financiero. Por lo tanto, ahí ya hay, como mínimo, una responsabilidad *in vigilando*. Podremos pensar también que en su momento deberían conocer los números exactos y el volumen exacto de las debilidades del sector financiero. O peor sería si no conocieran los números exactos y el volumen exacto de los activos tóxicos en el sector financiero, porque podríamos concluir que no han sido alarmistas para ocultar sus propias responsabilidades. Hasta aquí las responsabilidades del Banco de España.

Vamos a las del Gobierno al que usted pertenece. Tenemos que volver, ineludiblemente, a ese afán que tienen de seguir ocultando la existencia de la crisis y echándole la culpa de la crisis a otros, y seguir ahora instalados en el voluntarismo para decir que estamos ya en recuperación. Señora vicepresidenta, usted sabe que todavía no estamos en recuperación. Eso les ha llevado a no reconocer durante tres años —2007, 2008 y 2009— que el crédito no llegaba a los hogares ni a las empresas. Eso les ha llevado a no reconocer los efectos letales de la morosidad en el empleo. Eso les ha llevado a no reconocer el monumental volumen de *stock* de créditos dudosos que hoy hay en los balances de bancos y cajas. Le recuerdo la cifra, que no es pequeña, que la han dado ustedes, 445.000 millones. Lo ha dicho ni más ni menos que el director general de Regulación del Banco de España. Lo ha dicho ayer en una conferencia. Yo le añadiría una cosa más. Nosotros creemos que eso va a ascender al final a 470.000, pero vamos a tomar por oficial la cifra que dice el Banco de España. Estas responsabilidades les han llevado a aprobar herramientas que, como el FROB, han nacido atrofiadas, tanto por su precio como por la cadena, creo que insólita, de autorizaciones por las que han tenido que pasar. Es un instrumento claramente atrofiado porque está mal diseñado. Eso les ha llevado, señoría, a negarse a legislar en reformas para introducir la disciplina necesaria. Si se quejan ustedes de que hay cierta indisciplina entre los actores y los operadores, introduzcan leyes que generen disciplina. Nuestro grupo ha estado y estará a su lado para buscar esa disciplina.

Por último, han diseñado un instrumento llamado SIP, sistema institucional de protección, que, señoría, es solo un artefacto para satisfacer vanidades y, por qué no decirlo, para satisfacer bolsillos. Por lo tanto, ahí están sus responsabilidades, y precisamente responsabilidades en lo que pudiera ser la reforma más urgente de todas las reformas estructurales que hay que llevar a cabo, primero porque está en el origen de lo que está ocurriendo en el estancamiento de la recesión y, segundo, porque, de resolverlo, podríamos poner en pie nuevamente el tejido productivo, y el tejido productivo pondría en pie el empleo. Por lo tanto, esta realidad está pesando como una losa sobre los bancos y las cajas. Digo la realidad de su parálisis. Esta realidad está paralizando la circulación del crédito. Y otra cosa muy importante, esta realidad tiene alertada a la comunidad internacional pero por varias cuestiones. Una, porque somete a España a un hecho reputacional al que no deberíamos estar sometidos y, por otra cuestión, porque la comunidad internacional en esta debilidad está oteando, olfateando una gran oportunidad para entrar en condiciones ventajosas a tomar posiciones dentro del sector financiero español. Por tanto, les estamos dando una gran oportunidad a nuestros competidores.

Señoría, voy terminando. Yo creo que tiene que ser usted consciente de que la reforma del sector financiero la tienen ustedes absolutamente colocada en vía muerta por responsabilidad de la falta de liderazgo del Banco de España —que me gustaría saber a qué se debe— y por responsabilidad de la falta de gobernar del Gobierno al que usted pertenece. Y usted tiene que ser consciente de que esa parálisis, esa vía muerta, esos instrumentos absolutamente atrofiados están estrangulando la reforma más urgente, más necesaria, la única reforma que pondrá en marcha la recuperación que todos deseamos, y la que usted sueña porque es consciente de que todavía solo está en el campo de los sueños.

Me queda un interrogante, porque usted ahora va a subir aquí y seguramente me va a reconocer que es necesario hacer esta reforma, pero si no la hacen, ¿es que

habrá alguna razón oculta para no abordar la reforma? ¿No estarán ustedes preparando algún regalo que tengan que hacer a alguien? ¿No estarán ustedes intentando modificar el mercado, el sector financiero, troceándolo para poderlo poner en un buen mercado de venta? Me gustaría que me contestara a todas estas preguntas y le rogaría que estuviera atenta al próximo debate de la moción consecuencia de esta interpelación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Aguirre, por favor, tiene que acabar.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** …donde le daremos algunas propuestas para que salga de la parálisis que estrangula la economía española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Aguirre.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, paso por alto los dos últimos minutos de su intervención porque sinceramente no sé a qué se refiere. Si tiene usted más datos sobre estas intenciones ocultas para trocear…, en fin, sinceramente no sé a qué se refiere. Lo que sí sé es a qué se refieren es cuando ustedes hablan de modificar las leyes que regulan las cajas de ahorro, y lo sé porque –como sabe— en las reuniones del pacto de Zurbano, en las reuniones del palacio de Zurbano que tuvimos, unas reuniones radiadas por el portavoz de economía de su partido, en algún momento se habló allí de que si hacía falta se cambiaba la Constitución. Nosotros no vamos a cambiar la Constitución ni los estatutos de autonomía. Vamos a tratar de hacer en el segundo semestre una modificación de la ley que regula las cajas de ahorro respetuosa con los estatutos de autonomía, que forman parte del bloque de constitucionalidad, como usted sabe perfectamente. En todo caso, señoría, sí quiero decirle que el instrumento que el Gobierno desea poner en marcha y espero que les parezca bien, los préstamos directos por parte del ICO no han sido criticados por la Unión Europea, antes al contrario. Como sabe, en el día de ayer comenzamos a discutir las estrategias de salida y la última estrategia de salida va a ser aquella dedicada a facilitar la financiación a las empresas. Vamos a poder seguir haciendo actuaciones importantes en este tema, como las hemos venido haciendo hasta ahora a través del ICO.

También quisiera hacerle algunas matizaciones a aspectos que ha señalado en su intervención, unas matizaciones basadas en los datos. A lo largo del año 2009 es verdad que el crecimiento del crédito al sector privado ha disminuido. Después de un ciclo largo de casi doce años, en el que se registró una intensa expansión del crédito, fundamentalmente en el sector de promoción y construcción, en los dos últimos años se ha experimentado un ajuste siguiendo una senda de desapalancamiento equivalente a la observada a nivel mundial. El crédito al sector privado en el área del euro se mantuvo estancado a lo largo del año 2009 y se redujo un 0,6 por ciento en enero de 2010. Todavía en valores inferiores se han situado Alemania, Bélgica, Portugal y otros países europeos. Lo mismo ha sucedido en Estados Unidos y en el conjunto de países de la OCDE. En el caso español, como sabe, los excesos del ciclo expansivo elevaron la ratio de deuda del sector privado sobre el PIB a cifras muy significativas. Tenemos que llevar a cabo una normalización que nos conducirá a un periodo relativamente dilatado en el que las tasas de crecimiento van a ser tasas de crecimiento muy bajas o incluso nulas. Sin embargo, esta situación no se puede achacar, señoría, a una parte concreta del sistema bancario o a los procesos en los que están en este momento inmersas algunas cajas de ahorros en procesos de reestructuración. Le voy a poner dos ejemplos con datos del banco de España. En enero de 2010, la tasa de crecimiento del crédito otorgado por las cajas de ahorro era del menos uno por ciento; la tasa correspondiente a la banca privada, del menos 4 por ciento. Por tanto, es obvio que esta situación no se puede achacar al segmento de cajas. Tampoco se puede achacar a entidades concretas que están inmersas en procesos de integración con otras instituciones. Los estudios que ha realizado el Banco de España, entidad por entidad, en primer lugar, no arrojan evidencias de que el mayor desapalancamiento esté relacionado con el proceso de reestructuración. En segundo lugar, es necesario aclarar la relación en la que tanto insisten —insistimos, nosotros también— de que el sector sigue expuesto a problemas de solvencia muy vinculados a la situación del mercado inmobiliario. El señor Roldán ya dio algunos datos el pasado lunes. Es un hecho reconocido por todos que la crisis está afectando muy especialmente a los activos bancarios frente al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria. Al cierre del año 2009 se registraron en este sector tasas de mora del 9,6 por ciento, pero de ninguna manera se puede establecer una identidad entre las posiciones del sector y las pérdidas por el sistema financiero. Por otro lado, al gestionar situaciones de dificultad típicas de una crisis, el sistema bancario ejecuta en ocasiones, adjudica garantías inmobiliarias, adquiere como pago determinados inmuebles o simplemente compra los activos, pero en muchas otras ocasiones refinancia a sus clientes, ofreciéndoles ampliar plazos o modificando otras condiciones contractuales. El Banco de España está obligado a marcar todos esos activos, clasificándolos adecuadamente y proceder a realizar las consiguientes dotaciones cargando las cuentas de resultados. Este lunes, el portavoz del Banco de España manifestó que, si se suma todo ese conjunto de renglones, que no responden a procesos de mora sino a situaciones típicas de la gestión bancaria en épocas de

crisis, la ratio máxima de activos potencialmente problemáticos del sistema frente al sector de promoción y construcción podría situarse ligeramente por encima de un tercio del total, pero destacó que, sobre estos activos, las entidades de crédito en su conjunto ya han acumulado unos niveles medios de dotación del 35 por ciento. Por tanto, un tercio de ratio máxima de activos potencialmente problemáticos, una cobertura, niveles de dotación del 35 por ciento en media. Es decir, que el sistema en su conjunto está razonablemente cubierto y que es capaz de no tener que anotar ninguna pérdida adicional, aunque vendiera su cartera de activos inmobiliarios con un descuento medio sobre su valor en libros del 35 por ciento.

Es importante, y así lo ha señalado el Banco de España, situar las cosas en su justo término. En este momento, las dotaciones son suficientes, insisto, para no tener que anotar ninguna pérdida adicional, aunque se vendiera la cartera de activos inmobiliarios con descuentos medios sobre el valor en libros del 35 por ciento. Quiero recordar que en la anterior crisis, de 1992 a 1995, el quebranto medio que experimentó el sistema bancario en promoción y construcción fue del 9 por ciento y quiero destacar que ese descuento conjunto del 35 por ciento al que me he referido afecta al promedio de los activos. Se incluye ahí desde vivienda de uso habitual a solares, con posibles rebajas muy heterogéneas. Dicho de otra manera, aunque todavía debemos continuar haciendo esfuerzos adicionales de retención de beneficios y de capitalización, el sistema bancario cuenta con beneficios recurrentes para llevar a cabo estos saneamientos. Es obvio que no todas las entidades se encuentran en igual situación; que no todas han sabido gestionar sus inversiones y riesgos inmobiliarios con la misma prudencia y con los mismos controles. Por eso, en junio del año pasado se aprobó el Real Decreto-Ley del FROB que fue convalidado por esta Cámara el 8 de julio. A partir de septiembre se inició entre las entidades de crédito un proceso intenso de negociación de fusiones e integraciones que son la condición que ha establecido este Parlamento para que el Estado preste fondos públicos en forma de capital y en condiciones de mercado para las entidades que prevean alguna dificultad en el futuro.

El Banco de España, al igual que los demás supervisores representados en el comité de supervisores bancarios de Basilea, realiza sistemáticamente estos tests, es decir, ejercicios de previsión para medir la capacidad de resistencia de las entidades de crédito en un horizonte de dos o tres años y en unas condiciones adversas de negocio. El resultado de estos ejercicios es que aproximadamente dos terceras partes de nuestro sistema bancario no van a registrar ninguna dificultad previsible en un horizonte claramente complicado. Del tercio restante —insisto, del resto restante— que podría afrontar alguna dificultad, una tercera parte están inmersos en procesos de integración muy avanzados. Otra tercera parte están acabando de acordar su integración en algún proyecto concreto y otro tercio está algo más retrasado. Obviamente en todos esos proyectos de integración se mezclan entidades perfectamente sanas y otras que prevén algún problema en el horizonte. Por tanto, señoría, solo hay un tercio que podría tener problemas y de ese tercio las dos terceras partes están en este momento en procesos de integración que van a permitir un refuerzo importante de las entidades que pudieran tener algún problema en el futuro. Ya en este momento hay seis proyectos concretos de integración muy maduros que esperan la autorización de los gestores de los fondos de garantía, del FROB, de la Comisión Europea o del Banco de España. Otros tres están bastante avanzados en su estado de tramitación y otros, como le he señalado, están más retrasados.

Quisiera destacar una vez más que una clara mayoría de entidades, que es la que intermedia la mayor parte del crédito al sector privado, no ofrece al supervisor ninguna duda razonable sobre su solvencia en un horizonte temporal amplio. Eso no significa que debamos tener ninguna actitud de complacencia. Tenga la seguridad de que el Gobierno va a hacer todo lo que esté en sus manos para acelerar este proceso. El Banco de España ya ha señalado que espera una actitud más activa de las entidades en el inmediato futuro. Tanto el Gobierno como el Banco de España vamos a hacer todo lo posible para que la integración se culmine a mediados de este año y todas las autoridades, incluidas las autonómicas —incluidas, por supuesto, aquellas donde ustedes gobiernan— tienen que hacer un esfuerzo de responsabilidad impulsando estos procesos de reestructuración. Hasta ahora, señoría, no se aprecian muestras claras de que estos problemas potenciales de solvencia hayan provocado una desaceleración adicional del crecimiento del crédito al sector privado, pero es evidente que si no se consigue una pronta respuesta de esa minoría de entidades que podrían registrar dificultades a plazo medio esto tenderá sin duda, y coincido con usted, a dificultar la adecuada financiación de la economía no en este momento sino en el momento en el que sea necesario facilitar financiación adicional para esa parte alta de la recuperación que creemos va a comenzar, de acuerdo con la recuperación de la economía europea, en la segunda mitad del año.

Quisiera simplemente decirle que, por supuesto, hemos colaborado con su grupo parlamentario en todo lo que se refiere a la mejora de nuestro sistema financiero y esperamos seguirlo haciendo en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta.

Señor Aguirre, tiene la palabra para el turno de réplica.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora vicepresidenta, porque aquellos que hayan seguido su intervención en el debate habrán

podido comprobar que por lo menos hoy ha reconocido que en efecto el crédito no fluye y que el origen de que el crédito no fluya está claramente en la falta de reordenación acertada, en definitiva en la parálisis que tenemos en ese proyecto.

Me gustaría en este turno, y sobre todo cuando habla de las reformas legales en relación con el mundo de las cajas de ahorros, señalarle que yo calificaría de imprudente que se siguieran enredando ustedes en el campo de las cajas de ahorros de Galicia. Me parecería prudente que dejaran ustedes que cada comunidad autónoma —igual que lo hacen en Cataluña o igual que lo hacen en Andalucía— fuera avanzando en esos procesos de integración. Por ejemplo, me gustaría señalarle alguna cuestión que no ha abordado, sobre todo sabiendo que tenemos una caja de ahorros intervenida. Me gustaría conocer si sabe ya por fin a qué se ha debido el origen del agujero que dio por intervenida la Caja Castilla-La Mancha. ¿Ya sabe qué operaciones fueron? ¿Conoce a los responsables de aquellas operaciones, sabe a cuánto alcanza el agujero, cuál es la cuantía? Lo podría decir en esta Cámara porque personalmente me llama la curiosidad. ¿Conoce usted las actas de inspección que se habían llevado a cabo en los años 2007 y 2008 en esa caja de ahorros? Me gustaría que me contara algo de la única caja intervenida, sobre la que no ha querido decir nada más.

Quería señalarle también si podría usted contestarme —por eso le interpelo— sobre si está usted por la bancarización de las cajas de ahorros o realmente quiere usted que las cajas de ahorros sigan siendo lo que son hoy en materia de naturaleza jurídica y en materia de red financiera para alcanzar los últimos rincones de nuestra geografía española. ¿Es usted partidaria o no de dar derechos políticos a las cuotas participativas? Me parece importante que pudiéramos saber la posición de la vicepresidenta del Gobierno en cuestiones tan interesantes.

Por último, querría leerle —porque a mí no me informan de estas cosas por ahí— una sola página del diario *El Mundo* de ayer, que viene a decir: Está a punto de estallar un terrible escándalo **(Un señor diputado: ¡Vaya!)** porque las entidades engañaron a los clientes metiéndoles por los ojos créditos chungos, préstamos *hedge*, haciéndoles firmar letras pequeñas crípticas, tramposas para comprar productos y ahora los cuatreros les reclaman deudas millonarias. Se está armando una gorda porque la pirula de algún banco principal con los clientes ha llegado a tal punto que un importantísimo político de este país ha estado o está a punto de vestirse la toga y ponerse a defender este procedimiento. ¿Sabe usted algo de esto? No sabe nada. Sería prudente que tuviéramos información de estas cuestiones. Por eso le digo al final de mi intervención si no estarán ustedes preparando el mercado para que el sector financiero coja una estructura que beneficie más a unos y perjudique más a otros. En cualquier caso, este grupo se queda francamente conforme, francamente conforme, con saber que la vicepresidenta del Gobierno es consciente de que si no arregla la parálisis que existe hoy en el sector financiero el crédito no llegará a quien tiene que crear tejido productivo, a quien tiene que crear riqueza y a quien tiene que crear empleo. Por lo tanto, señora vicepresidenta, acelere y manos a la obra. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Aguirre.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, me parece fantástica la interpretación que ha hecho usted de mis palabras. Creo que he dado datos. El crédito, efectivamente, no está creciendo, al igual que ocurre en los países de la Unión Europea, al igual que en Estados Unidos y al igual que en todos los países de la OCDE. Y he dado datos también que demuestran que ese no crecimiento del crédito en modo alguno puede achacarse a la reestructuración que en este momento están llevando a cabo las cajas de ahorro. Le he dado datos. El crecimiento del crédito en el sector de las cajas, menos uno por ciento; el crecimiento del crédito en el sector de los bancos, menos cuatro por ciento, en el mes de enero. Le he dado los datos del Banco de España y le he dicho que, según el Banco de España, analizada entidad por entidad, no hay ninguna diferencia significativa entre los créditos que están concediendo las entidades que están en procesos de reestructuración y las que no. Por tanto, me parece verdaderamente peculiar que usted haga la interpretación que ha hecho. Los datos del Banco de España dicen que, efectivamente, se está produciendo una desaceleración del incremento del crédito, una desaceleración del crédito en nuestro país necesaria, dado el alto nivel de endeudamiento de nuestras empresas. Pero también le he dicho —y le he aportado datos— que eso en modo alguno está determinado por los procesos de reestructuración que se están llevando a cabo. Por tanto, señoría, no trate de confundir.

Me parece bastante sorprendente de la misma manera el sueltito que usted ha leído y que pretenda que nosotros podamos dar respuesta ni tan siquiera a una afirmación, a ese comentario que ni sabemos a qué se refiere ni nos parece que tenga la seriedad suficiente para tenerlo en cuenta. Señoría, yo creo que estamos hablando de temas serios, hemos tenido la colaboración de su grupo parlamentario para poner en marcha instrumentos para facilitar el proceso de reestructuración de las cajas, es un proceso de reestructuración y hemos reconocido, así lo ha hecho el gobernador del Banco de España, la necesidad de que se acelere en los próximos meses. Vamos todos a tratar de trabajar seriamente para que eso sea así.

Sigue usted diciendo que no impidamos que la Xunta de Galicia lleve a cabo una fusión de las cajas. Es que el

problema es su propia expresión. No es la Xunta de Galicia quien tiene que llevar a cabo una fusión de las cajas. Son las propias cajas las que tienen que comunicar su deseo de fusionarse al Banco de España y, entonces, el Banco de España les dirá en qué condiciones eso puede ser posible, eso puede ser viable. Por tanto, señoría, si de interferencias políticas se trata, son ustedes los primeros de la clase. Espero su colaboración, deseo que este proceso se lleve a cabo de la manera más adecuada posible, también de la manera más rápida posible, y que nuestro sector financiero se fortalezca a través de estos procesos.

Y, señoría, de Castilla-La Mancha se ha dado información suficiente en este Parlamento y a ella me remito.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**